ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO No. 2021-1981

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1del decreto 1082 de 2015 por medio del cual se establece que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Sector al que pertenece el objeto del presente contrato: **terciario (servicios).**

Presupuesto oficial: El presupuesto oficial del presente proceso contractual se establece en la suma de CINCO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.043.028.569,00) M/CTE.

Plazo: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos se subdividen como sector primario, secundario, terciario y cuaternario, el sector primario es aquel que obtiene directamente productos de la naturaleza y materias primas, tales como la agricultura la ganadería, la pesca, la minería, el sector secundario es aquel que transforma las materias primas en productos terminados, como el sub sector de la industria, la energía y la construcción, el sector terciario es considerado el sector de los servicios, toda vez que no produce bienes sino servicios como el transporte, el turismo, la educación, servicios administrativos, financieros y comerciales, y por último el sector cuaternario al cual pertenecen los servicios intelectuales altamente especializados de desarrollo, innovación e información.

De conformidad con lo anterior, el sector económico al cual está dirigido el presente proceso de contratación es el sector terciario, al cual pertenecen los servicios intelectuales altamente especializados de desarrollo, innovación e información, entendido este como el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad aumentar las oportunidades para la generación de ingresos de la población víctima del conflicto armado del departamento de Casanare.

Así las cosas, y una vez analizado el objeto del presente proceso de selección el sub sector económico al cual pertenece obedece al de los servicios Actividades profesionales científicas y técnicas, entendido este como el proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad, desempeño laboral o promoción en el actual empleo. No obstante, no se incluye la formación técnica o tecnológica.

La Gobernación de Casanare en el cumplimiento de sus metas de atención a población vulnerable pretende ejecutar el proyecto "generación de ingresos mediante la implementación de unidades productivas a la población víctima del conflicto armado en diecinueve municipios del departamento de Casanare", enfocado a 446 familias en 19 municipios del departamento. Contempla unidades productivas en Mantenimiento mecánico, Diseño y publicidad, Panadería, Construcción, Ornamentación y Marroquinería.

1.2 Aspectos técnicos.

De conformidad con la dimensión del Plan de Desarrollo, el proyecto se enmarca en la siguiente estructura estratégica:

* Plan de Desarrollo Departamental "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE" para el periodo 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No. 002 de mayo 30 de 2020. Línea Estratégica 2: EQUIDAD E INVERSIÓN PARA TODOS EN CASANARE, SECTOR 2.3: Inclusión Social, PROGRAMA 2.3.1: Integración social con Equidad; SUBPROGRAMA 2.3.2.1: Atención Integral a Víctimas del conflicto armado, Meta de producto: Implementación de unidades productivas para la generación de ingresos para población víctima, Indicador: Unidades productivas implementadas

* Oficio de solicitud de postulación a unidades productivas suscrito por la Gobernación de Casanare con fecha 17 de febrero de 2019 con radicados descritos así: Municipio de Yopal Radicado N° 0347, Municipio de Aguazul Radicado N° 0345, Municipio de Chameza Radicado N° 0353, Municipio de Hato Corozal Radicado N° 0349, Municipio de la Salina Radicado N° 0342, Municipio de Maní Radicado N° 0344, Municipio de Monterrey Radicado N° 0354, Municipio de Nunchia Radicado N° 0358, Municipio de Orocue Radicado N° 0356, Municipio de Paz de Ariporo Radicado N° 0355, Municipio de Pore Radicado N° 0340, Municipio de Recetor Radicado N° 0350, Municipio de Sabanalarga Radicado N° 0346, Municipio de Sacama Radicado N° 0343, Municipio de San Luis de Palenque Radicado N° 0357, Municipio de Támara Radicado N° 0341, Municipio de Tauramena Radicado N° 0352, Municipio de Trinidad Radicado N° 0358, Municipio de Villanueva Radicado N° 0351.

* Oficio de solicitud de postulación a unidades productivas suscrito por la Gobernación de Casanare con fecha 05 de Marzo de 2020 con radicados descritos así: Municipio de Yopal Radicado N° 800-0470, Municipio de Aguazul Radicado N° 800-0470, Municipio de Chameza Radicado N° 800-0470, Municipio de Hato Corozal Radicado N° 800-0470, Municipio de la Salina Radicado N° 800-0470, Municipio de Maní Radicado N° 800-0470, Municipio de Monterrey Radicado N° 800-0470, Municipio de Nunchia Radicado N° 800-0470, Municipio de Orocue Radicado N° 800-0470, Municipio de Paz de Ariporo Radicado N° 800-0470, Municipio de Pore Radicado N° 800-0470, Municipio de Recetor Radicado N° 800-0470, Municipio de Sabanalarga Radicado N° 800-0470, Municipio de Sacama Radicado N° 800-0470, Municipio de San Luis de Palenque Radicado N° 800-0470, Municipio de Támara Radicado N° 800-0470, Municipio de Tauramena Radicado N° 800-0470, Municipio de Trinidad Radicado N° 800-0470, Municipio de Villanueva Radicado N° 800-0470.

* Oficio de solicitud de postulación a unidades productivas suscrito por los 19 Municipios del Departamento de Casanare descritos de la siguiente manera: Municipio de Yopal fecha 11/03/2020, Municipio de Aguazul Radicado N° 120.34.28-580 de fecha 10/03/2020, Municipio de Chameza Radicado N° 200.050.001.2020.067 de fecha 10/03/2020, Municipio de Hato Corozal Radicado N° 200.05.01.070 de fecha 11/03/2020, Municipio de la Salina Radicado N° 100.11.03-090-2020 de fecha

13/03/2020, Municipio de Maní fecha 12/03/2020, Municipio de Monterrey Radicado N° TRD-120.51.33-095 de fecha 11/03/2020, Municipio de Nunchia Radicado N° 110.46.06-337 de fecha 03/03/2020, Municipio de Orocue fecha 13/03/2020, Municipio de Paz de Ariporo Radicado N° 310.46-010 fecha 27/02/2020, Municipio de Pore Radicado N° S.G.G110.18.00-098 de fecha 12/03/2020, Municipio de Recetor Radicado N° 130.12.01.2020.250 de fecha11/03/2020, Municipio de Sabanalarga fecha 13/03/2020, Municipio de Sacama fecha 18/03/2020, Municipio de San Luis de Palenque Radicado N° MSSG 0086 fecha 11/03/2020, Municipio de Támara Radicado N° 120-0214 fecha 27/03/2020, Municipio de Tauramena fecha 27/03/2020, Municipio de Trinidad Radicado N° 1100.07.299 de fecha 19/03/2020, Municipio de Villanueva Radicado N° VC-DA-083 de fecha 12/03/2020.

* Oficio por segunda vez de solicitud de postulación a unidades productivas suscrito por los 19 Municipios del Departamento de Casanare descritos de la siguiente manera: Municipio de Yopal Radicado N° 1170.14.5 de fecha 15/05/2020, Municipio de Aguazul Radicado N° 120.16 de fecha 11/05/2020, Municipio de Chameza de fecha 15/05/2020, Municipio de Hato Corozal fecha 12/05/2020, Municipio de la Salina Radicado N° 334.11.03-019-2020 de fecha 11/05/2020, Municipio de Maní fecha 15/05/2020, Municipio de Monterrey Radicado N° TRD.120.51.33.568 de fecha 13/05/2020, Municipio de Nunchia Radicado N° 110.46.06 de fecha 15/05/2020, Municipio de Orocue Radicado N° TDR.100.29-197 de fecha 15/05/2020, Municipio de Paz de Ariporo de fecha 11/05/2020, Municipio de Pore Radicado N° O.D.100.18-164 de fecha 14/05/2020, Municipio de Recetor Radicado N° 100.12.01.2020.438 de fecha 15/05/2020, Municipio de Sabanalarga Radicado N° S-100.11.13-2020-0507 fecha 14/05/2020, Municipio de Sacama fecha 11/05/2020, Municipio de San Luis de Palenque Radicado N° 110.43-00187 fecha 11/05/2020, Municipio de Támara fecha 11/05/2020, Municipio de Tauramena, Municipio de Trinidad Radicado N° 1100.07.431 de fecha 15/05/2020, Municipio de Villanueva de fecha 16/05/2020.

* Oficio de solicitud de postulación posibles beneficiarios suscrito por la Gobernación de Casanare con fecha 18 de Mayo de 2020 con radicados descritos así: Municipio de Yopal Radicado N° 800-0567, Municipio de Aguazul Radicado N° 800-0549, Municipio de Chameza Radicado N° 800-0550, Municipio de Hato Corozal Radicado N° 800-0551, Municipio de la Salina Radicado N° 800-0561, Municipio de Maní Radicado N° 800-0552, Municipio de Monterrey Radicado N° 800-0553, Municipio de Nunchia Radicado N° 800-0554, Municipio de Orocue Radicado N° 800-0559, Municipio de Paz de Ariporo Radicado N° 800-0555, Municipio de Pore Radicado N° 800-0556, Municipio de Recetor Radicado N° 800-0557, Municipio de Sabanalarga Radicado N° 800-0558, Municipio de Sacama Radicado N° 800-0560, Municipio de San Luis de Palenque Radicado N° 800-0562, Municipio de Támara Radicado N° 800-0563, Municipio de Tauramena Radicado N° 800-0564, Municipio de Trinidad Radicado N° 800-0565, Municipio de Villanueva Radicado N° 800-0566.

* Oficio de solicitud de postulación posibles beneficiarios suscrito por la Gobernación de Casanare con fecha 05 de Junio de 2020 con radicados descritos así: Municipio de Yopal Radicado N° 800-0593, Municipio de Aguazul Radicado N° 800-0601, Municipio de Chameza Radicado N° 800-0598, Municipio de Hato Corozal Radicado N° 800-0599, Municipio de la Salina Radicado N° 800-0594, Municipio de Maní Radicado N° 800-0595, Municipio de Monterrey Radicado N° 800-0603, Municipio de Nunchia Radicado N° 800-0596, Municipio de Orocue Radicado N° 800-0611, Municipio de Paz de Ariporo Radicado N° 800-0604, Municipio de Pore Radicado N° 800-0605, Municipio de Recetor Radicado N° 800-0597, Municipio de Sabanalarga Radicado N° 800-0602, Municipio de Sacama Radicado N° 800-0608, Municipio de San Luis de Palenque Radicado N° 800-0603, Municipio de Támara Radicado N°

800-0610, Municipio de Tauramena Radicado N° 800-0606, Municipio de Trinidad Radicado N° 800-0607, Municipio de Villanueva Radicado N° 800-0609.

* Oficio por segunda vez de solicitud de postulación posibles beneficiarios suscrito por los 19 Municipios del Departamento de Casanare descritos de la siguiente manera: Municipio de Yopal Radicado N° 2020210434 de fecha 11/06/2020 (72 postulados), Municipio de Aguazul Radicado N° 120.16 de fecha 01/06/2020 (40 postulados), Municipio de Chameza de fecha 06/06/2020 (11 postulados), Municipio de Hato Corozal fecha 22/05/2020 (24 postulados), Municipio de la Salina de fecha 11/05/2020 (11 postulados), Municipio de Maní fecha 19/06/2020 (24 postulados), Municipio de Monterrey de fecha 30/06/2020 (24 postulados), Municipio de Nunchia (7 postulados), Municipio de Orocue (22 postulados), Municipio de Paz de Ariporo Radicado N° 310.46-041 de fecha 08/06/2020 (40 postulados), Municipio de Pore Radicado N° O.D.100.18-164 de fecha 14/05/2020 (22 postulados), Municipio de Recetor Radicado de fecha 28/05/2020 (12 postulados), Municipio de Sabanalarga Radicado N° S-100.11.12-2020-0443 fecha 29/05/2020 (11 postulados), Municipio de Sacama fecha 29/05/2020 (11 postulados), Municipio de San Luis de Palenque fecha 26/05/2020 (13 postulados), Municipio de Támara Radicado N° 438 fecha 26/06/2020 (12 postulados), Municipio de Tauramena fecha 03/07/2020 (30 postulados), Municipio de Trinidad Radicado N° 1100.07.499 de fecha 08/06/2020 (30 postulados), Municipio de Villanueva de fecha 16/06/2020 (30 postulados).

* Proyecto “Implementación y puesta en marcha de unidades productivas para la generación de ingresos de la población víctima del conflicto armado en el Departamento de Casanare” con código BPIN No 2020000070008 el cual fue viabilizado, priorizado y aprobado a través del Título II artículo 2 del Acuerdo 061 del 19 de Noviembre de 2020.
* Certificación de cumplimiento de requisitos de ejecución del proyecto, de fecha 17 de diciembre de 2020, expedida por parte del secretario técnico del órgano colegiado de administración y decisión-OCAD Región Llanos.

1.3 Aspecto Regulatorios

- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1084 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

- Documento CONPES SOCIAL 3616 de 2009: Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento.

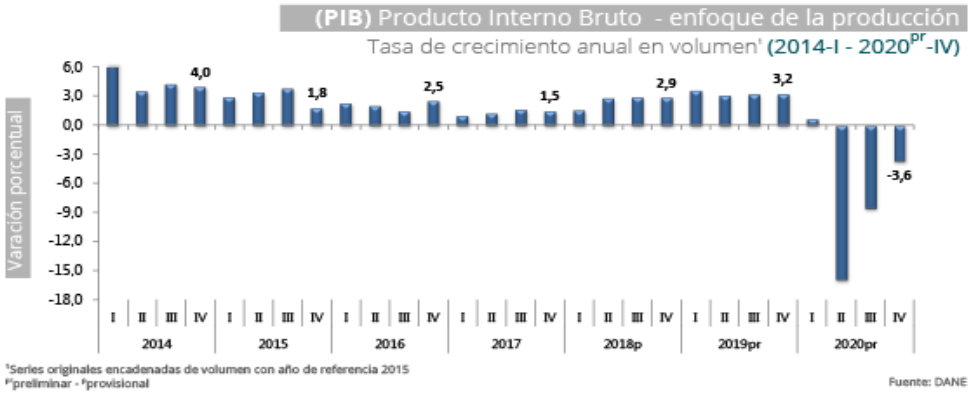
- Documento CONPES 091 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo milenio-2005.

- Decreto 2888 del 31 de julio de 2007, del Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 38, Educación Informal.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

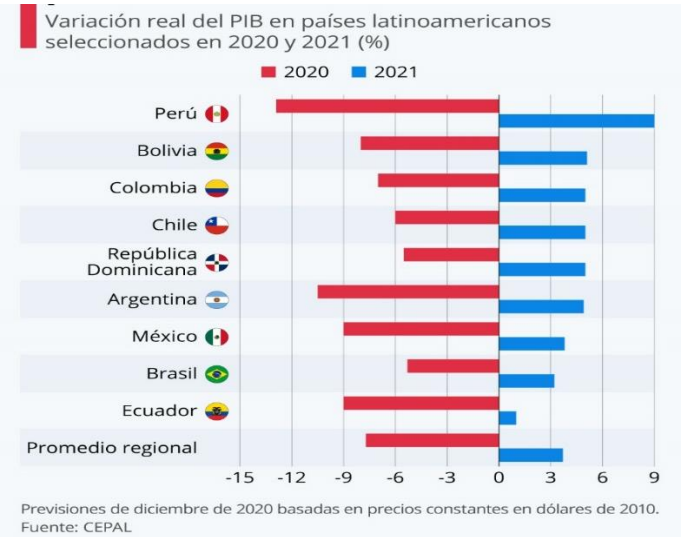
El comportamiento reciente de algunas variables económicas registra señales positivas de que la economía colombiana está en proceso de recuperación y prevén una mayor dinámica en 2020.

Durante 2018 el crecimiento del PIB del país superó el registrado en los dos años anteriores: 2,6% frente a 2,1% y 1,4% de 2016 y 2017, respectivamente. El PIB colombiano se contrajo 6,8% en 2020 y 3,6% en el cuarto trimestre según el Dane. Corficolombiana comunicó sus proyecciones para el PIB colombiano de 2021 que apuntan a que el crecimiento económico sería de 5,3%, una estimación que es superior a lo que proyecta el Banco de la República (4,5%).



Durante 2019, la economía colombiana se aceleró, creciendo 3,3%. Lo anterior demuestra que tiene fundamentales sólidos. La aceleración se vio interrumpida por la pandemia del covid-19, que llevará a que la economía se contraiga 5,5% en el 2020. Gracias a los buenos fundamentales, se espera una recuperación rápida, con un crecimiento de 6,6% en 2021.

Proyección del crecimiento del PIB de países de América Latina



La economía colombiana creció 3,3% en 2019, acelerándose 0,8 puntos porcentuales (pp) frente a 2018, en un contexto de desaceleración de la economía mundial. Las buenas condiciones domésticas impulsaron la demanda interna, que a su vez fue el principal motor del crecimiento económico. Dentro de la demanda interna se destaca el dinamismo del consumo de los hogares y de la inversión.

Sectorialmente, el crecimiento estuvo jalonado principalmente por sectores no transables, con excepción de la construcción, que fue el único sector con un crecimiento negativo.

A pesar del crecimiento observado, los resultados del mercado laboral no fueron satisfactorios. La tasa de desempleo se ubicó en 10,5% (0,8pp superior a la de 2019) y el número de ocupados se redujo en 170 mil personas. Al mismo tiempo, la tasa global de participación se redujo 0,7pp. Los sectores que registraron la mayor pérdida de empleos fueron el agropecuario y la industria manufacturera.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que el PIB del primer trimestre de 2020 creció 1,1%, lo que representa una reducción de 180 puntos básicos frente al resultado del mismo periodo de 2019.

Sectores como la construcción, explotación de minas y canteras, y las actividades artísticas y de entretenimiento explican, en su conjunto, una caída de -0,9% de la actividad económica entre enero y marzo de este año.

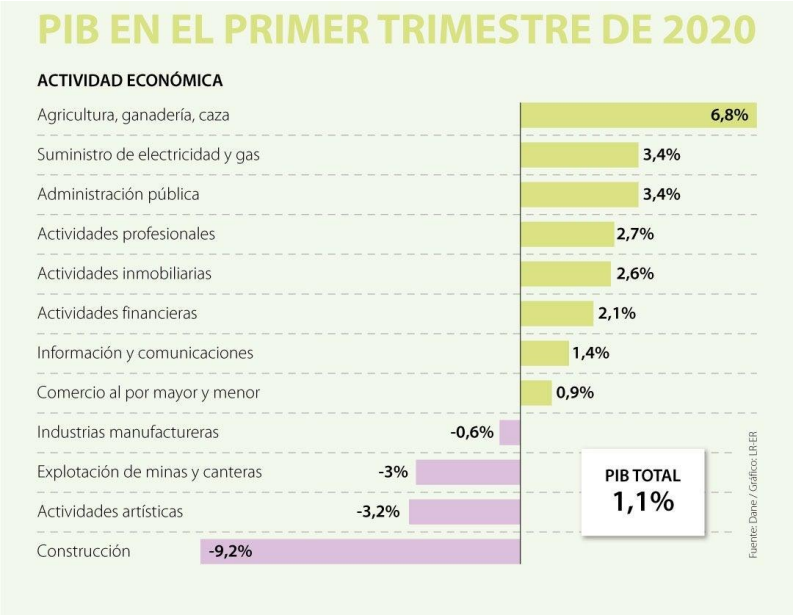
En contraste, el sector de agricultura, ganadería y pesca, fue el que más creció con una variación anual de 6,8% lo que le permitió sumar 50 puntos básicos al crecimiento del primer trimestre del PIB.

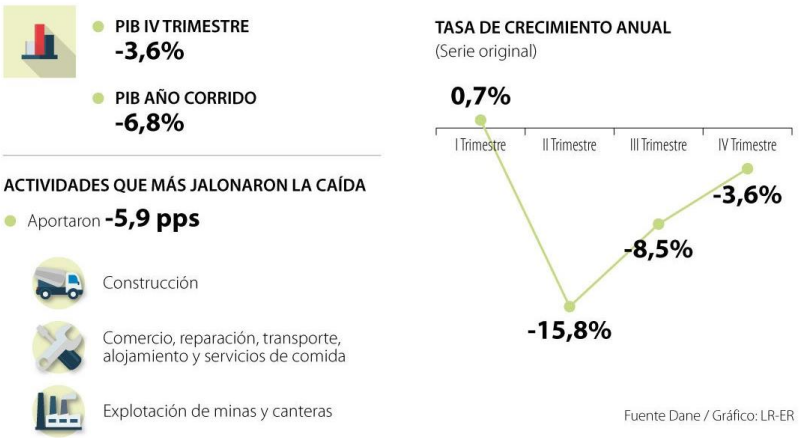
Este es el mayor comportamiento en los últimos dos años, puesto que el mayor dato positivo del agro en 2019 se presentó en el cuarto trimestre, cuando creció 4,4%, mientras que el alza más grande había sido de 4,9% entre abril y junio de 2018.

Por subsectores, la pesca y agricultura crecieron 31,5%, mientras que, el cultivo permanente de café bajó 13,9%.

Otro sector que reportó una dinámica positiva fue el suministro de electricidad y gas, con 3,4%, lo que aportó 10 puntos básicos al PIB.

La construcción pasó de -5,5% en el primer trimestre de 2019 a -9,2% en el mismo lapso de 2020, lo que borró la esperanza de recuperación presentada en el último trimestre de 2019, cuando hubo un alza de 0,2%. En este rubro, lo que más cayó entre enero y marzo fue la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, con -16,5%.





Por otro lado, las actividades que mas contribuyeron a la contracción fueron comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (-15,1%) , construcción (27,7%) y explotación de minas y canteras (-15,7%), que sumadas aportaron -5,8 puntos porcentuales dentro del resultado general.

La cifra de contracción está en línea con las expectativas de los gremios, que esperaban que la caída sería de 7%, así como de las expectativas de Fedesarrollo (-7%) y del Banco de la República (-7,2%).

En cuanto a los resultados trimestrales, según las cifras de la entidad, la economía colombiana se contrajo 3,6% en el último trimestre de 2020, lo que representa una recuperación de 12,2 puntos porcentuales frente al resultado del segundo trimestre del año, 15,8%.

Las actividades económicas que tuvieron mejor comportamiento en dicho periodo fueron el sector agropecuario, que creció 3,4%; el de administración pública (3,3%), actividades financieras y de seguros (2,9%) y las actividades profesionales científicas y técnicas (2,5%).

Corficolombiana comunicó sus proyecciones para el PIB colombiano de 2021 que apuntan a que el crecimiento económico sería de 5,3%, una estimación que es superior a lo que proyecta el Banco de la República (4,5%).

Dentro de las fuentes de optimismo, la empresa resaltó que hay un contexto internacional favorable, teniendo en cuenta que ya hay 61 países a nivel mundial que están vacunando contra el covid-19, lo que genera externalidades positivas.

"Todo apunta a que los laboratorios y las empresas encargadas podrían tener la capacidad de producir unos 8.000 millones de dosis a nivel global, es decir que este año la producción de vacunas podría ser suficiente para inmunizar toda la población mundial", dijo José Ignacio López, director de investigaciones económicas de Corficolombiana, aunque señaló que el reto actual no es tanto la producción sino la distribución de las vacunas y puede haber cuellos de botella.

En cuanto a los precios del petróleo, López dijo que algunos factores como la reconfiguración de la producción en Estados Unidos en el sector de fracking y las expectativas de mayor demanda por las noticias en torno a la vacunación, están impulsando los precios del petróleo a los niveles prepandemia, lo cual es favorable para la recuperación económica del país en 2021.

Además, tener un plan de vacunación ambicioso en Colombia también genera expectativas positivas para el crecimiento del PIB. "Si bien arranca mucho más tarde que programas que ya están mucho más establecidos, como los de Estados Unidos y el Reino Unido, en últimas el plan de vacunación de Colombia hoy en día contempla la posibilidad de que hacia final del año estemos en niveles muy similares de vacunación a países desarrollados", dijo López.

Así, según Corficolombiana, en el primer trimestre de 2021 la economía se contraería 3,1%; mientras que en el segundo trimestre la economía crecería 16,2%, en el tercero 7,8%; y en el último de 2,4%.

"Si la economía colombiana lograra mantener el mismo nivel de actividad económica que el cuarto trimestre del año pasado, este año creceríamos con 4,8%. A nosotros nos parece que, dadas las mejores perspectivas de vacunación y el contexto externo, vamos a poder superar el crecimiento del 5%", mencionó López, aunque afirmó que los niveles de actividad económica prepandemia sólo se recuperarían en 2022.

3. SECTOR SERVICIOS.

Para este 2020 prácticamente todas las actividades económicas se contrajeron. Se exceptúan aquellas que mantuvieron su operación prácticamente durante todo el año y cuya demanda no ha estado tan golpeada. Es el caso de agricultura (2,8%), actividades financieras y de seguros (1,6%) y actividades inmobiliarias (2,1%).

Contrasta con lo anterior, la significativa reducción en construcción (-23,4%); comercio, almacenamiento, hotelería y restaurantes (-17,8%) y actividades artísticas y de entretenimiento (-23,4%). En el caso de la industria manufacturera el PIB del sector se redujo -11,1%.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

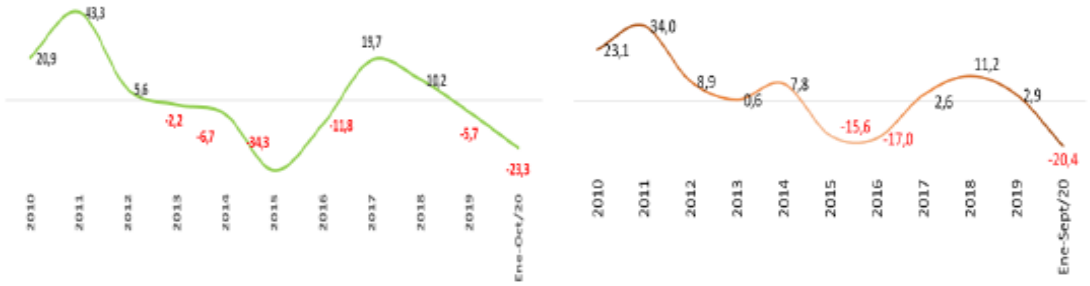
	2019				2020			
	Trim I	Trim II	Trim III	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1	-0,4	2,3	1,9	7,0	-0,1	1,5	2,8
Explotación de minas y canteras	5,0	1,2	0,6	2,0	-2,7	-21,6	-19,1	-14,5
Industrias manufactureras	2,8	0,4	1,6	1,6	-0,6	-25,4	-7,2	-11,1
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	2,8	2,8	3,4	-8,6	-4,2	-3,2
Construcción	-5,5	0,8	-3,8	-2,0	-9,1	-33,2	-26,2	-23,4
Edificaciones	-10,1	-5,4	-12,3	-8,6	-16,6	-39,3	-27,2	-27,6
Obras civiles	8,8	14,1	13,0	10,7	10,0	-22,1	-24,7	-16,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	3,5	4,6	6,2	4,8	1,7	-34,1	-20,1	-17,8
Información y comunicaciones	3,4	3,5	-0,2	1,7	1,4	-5,2	-3,2	-2,4
Actividades financieras y de seguros	6,3	4,4	7,9	5,7	2,1	1,0	1,5	1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	3,1	3,0	2,6	2,0	1,8	2,1
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	4,1	3,7	3,0	-10,6	-6,1	-4,8
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,3	5,4	5,1	4,9	3,1	-3,7	-0,7	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	4,2	3,3	3,9	3,4	-3,2	-37,1	-29,7	-23,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**3,0**	**3,3**	**3,1**	**1,2**	**-15,8**	**-9,0**	**-8,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	4,1	5,4	4,6	1,3	-15,9	-8,5	-7,8
Producto interno bruto	**3,0**	**3,1**	**3,5**	**3,3**	**1,2**	**-15,8**	**-9,0**	**-8,1**

3.1. EXPORTACIONES DE SERVICIOS

A finales del 2019 cuando las empresas trazaron sus metas para el 2020, difícilmente podrían haber anticipado lo que enfrentaron en este año. Por ello, les preguntó sobre el cumplimiento de sus presupuestos en ventas totales, nacionales y exportaciones. Los encuestados afirmaron cumplir su presupuesto en ventas totales en un 85,9%, las ventas al mercado nacional tuvieron un cumplimiento de 86,2% y las exportaciones registraron un porcentaje de cumplimiento de 88,2%. Estos niveles son inferiores a los reportados en el año anterior, donde el cumplimiento en ventas totales, mercado nacional y exportaciones era mucho mayor, siendo 94,5%, 93,8% y 91,4%, respectivamente.

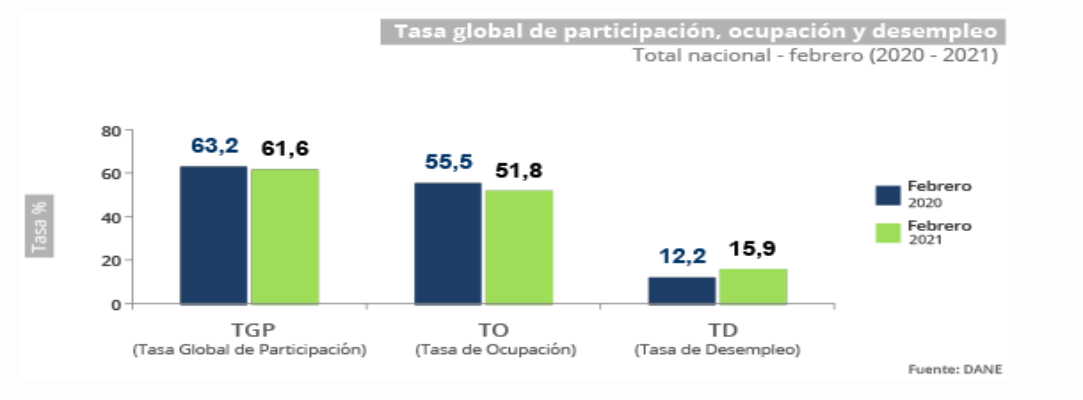


En Colombia, la reducción de la economía mundial conllevó una disminución del intercambio comercial con nuestros principales socios comerciales. En los primeros diez meses del año, las exportaciones cayeron -23,3%. La reducción en exportaciones se debe en buena parte a la contracción en las exportaciones tradicionales (-36,1%), en particular las ventas externas de petróleo y sus derivados que caen -46,2% tanto por menor volumen exportado (-10,2%) como por el menor precio del petróleo registrado en 2020.



3.2. TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de febrero de 2021, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que significó un aumento de 3,7 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (12,2%). La tasa global de participación se ubicó 61,6%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales frente a febrero del 2020 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,8%, presentando una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (55,5%).



En febrero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,1%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, en febrero de 2020 fue 65,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (58,3%).

3.3. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

La formación para el trabajo es el proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad, desempeño laboral o promoción en el actual empleo. No obstante, no se incluye la formación técnica o tecnológica. Por tanto, en el módulo se registran las personas que en los últimos 24 meses a la aplicación de la encuesta han tomado cursos en los que adquieren, complementan o actualizan sus conocimientos laborales. Adicionalmente, se incluye información sobre las razones para no tomar cursos y la certificación de competencias.

3.3.1. Asistencia a cursos de formación para el trabajo.

Según el DANE, Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2019, la población de 15 años y más fue de 36.353 miles de personas. De estas, el 10,3% asistió a cursos de formación para el trabajo, mientras que el 89,7% no asistió. En el trimestre abril - junio 2018, estas proporciones se ubicaron en 9,7% y 90,3%, respectivamente.

Por sexo, en el trimestre abril - junio 2019, el 10,9% de los hombres y el 9,7% de las mujeres de 15 años y más asistieron a cursos de formación para el trabajo. En el mismo periodo del año anterior, estas proporciones se ubicaron en 10,6% y 8,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Proporción de la población según asistencia a cursos de formación para el trabajo
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2019)

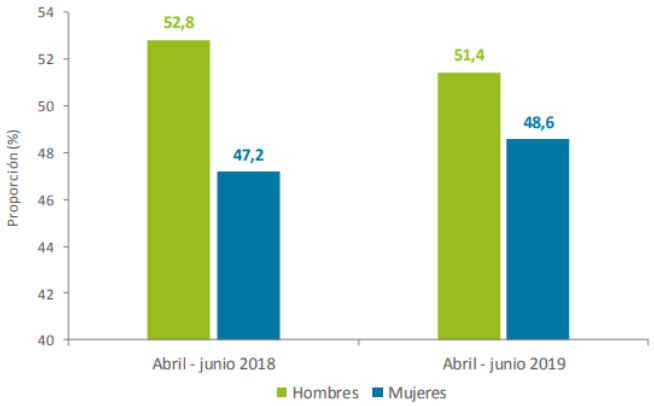
Proporción (%)	Abril - junio 2018		Abril - junio 2019	
	Asiste o asistió	No asiste o asistió	Asiste o asistió	No asiste o asistió
Total población de 15 años y más	9,7	90,3	10,3	89,7
Hombres	10,6	89,4	10,9	89,1
Mujeres	8,9	91,1	9,7	90,3

Fuente: DANE, GEIH – FPT.

3.3.2. Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según sexo.

En el trimestre abril - junio 2019, del total de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo (3.734 miles de personas), el 51,4% fueron hombres y 48,6% mujeres. En el mismo período del año anterior, estas proporciones se ubicaron en 52,8% y 47,2%, respectivamente

Gráfico 3. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según sexo
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2019)

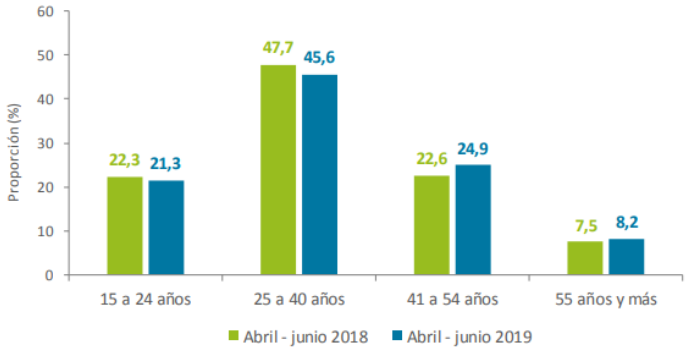


Fuente: DANE, GEIH – FPT.

3.3.3. Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según rangos de edad.

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2019 el 45,6% de las personas que asistieron a un curso de formación para el trabajo en los últimos 24 meses se encontraban en el rango de edad de 25 a 40 años. Por su parte, el 24,9% correspondió a la población de 41 a 54 años y el 21,3% a la de 15 a 24 años. En el trimestre abril - junio 2018, estas proporciones fueron 47,7%, 22,6% y 22,3%, respectivamente.

Gráfico 4. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según rangos de edad
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2019)

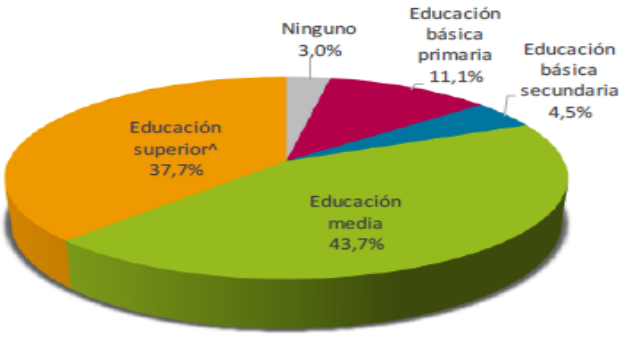


3.3.4. Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según máximo nivel educativo alcanzado.

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2019, los máximos niveles educativos alcanzados por parte de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo fueron educación media (43,7%),

educación superior (37,7%) y educación básica primaria (11,1%). En el mismo periodo del año anterior, estas proporciones fueron 42,9%, 38,0% y 10,5%, respectivamente.

Gráfico 5. Distribución porcentual de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según máximo nivel educativo alcanzado*
Total nacional
Abril - junio 2019

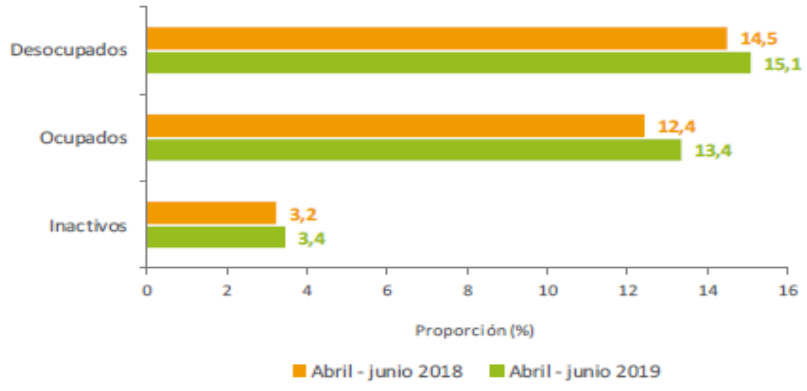


Fuente: DANE, GEIH – FPT.
Nota: * Las categorías de educación son elaboradas a partir de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C.). Esta fue establecida y adoptada mediante la Resolución 776 de 2015 del DANE. La CINE 2011 fue concebida por la UNESCO como marco estandarizado internacional para el acopio, compilación y presentación de información estadística de la educación.
Nota: Educación superior^ incluye educación técnica profesional y tecnológica, universitaria y posgrado.
Nota: Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones puede diferir de 100%.

3.3.5. Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según situación en el mercado laboral.

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2019, del total de personas de 15 años o más, el 15,1% de los desocupados, el 13,4% de los ocupados y el 3,4% de los inactivos asistieron a cursos de formación para el trabajo. En el trimestre abril - junio 2018, estas proporciones fueron 14,5%, 12,4% y 3,2%, respectivamente.

Gráfico 6. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según situación en el mercado laboral
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2019)



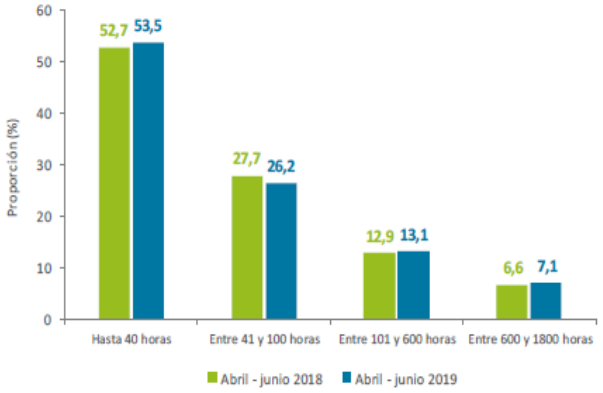
Fuente: DANE, GEIH – FPT.

3.3.6. CARACTERIZACIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

3.3.6.1. Duración de los cursos.

En el trimestre abril - junio 2019, la población que asistió a algún curso de formación para el trabajo lo hizo a cursos de hasta 40 horas (53,5%), entre 41 y 100 horas (26,2%) y entre 101 y 600 horas (13,1%). En el trimestre abril - junio 2018, estas proporciones fueron 52,7%, 27,7% y 12,9%, respectivamente.

Gráfico 7. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según horas de duración de los cursos
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2019)

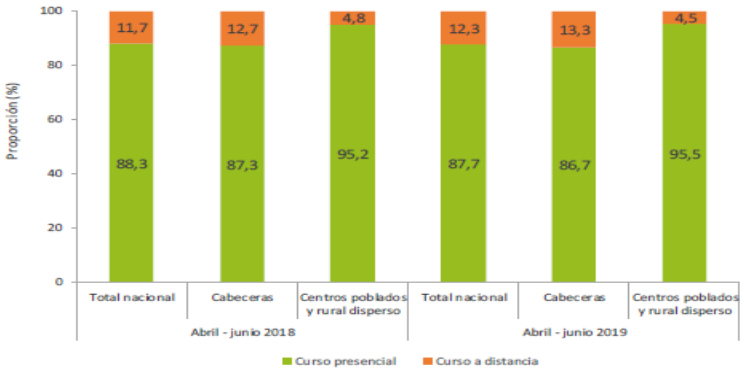


Fuente: DANE, GEIH – FPT.

3.3.6.2. Modalidad de los cursos.

En el trimestre abril - junio 2019, en el total nacional la proporción de personas que asistieron a cursos de formación presenciales fue 87,7% y que tomaron cursos a distancia fue 12,3%. A nivel de cabeceras estas proporciones fueron 86,7% y 13,3%, respectivamente; mientras que en los centros poblados y rural disperso se ubicaron en 95,5% y 4,5%.

Gráfico 8. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según modalidad de los cursos
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Abril - junio (2018 - 2019)

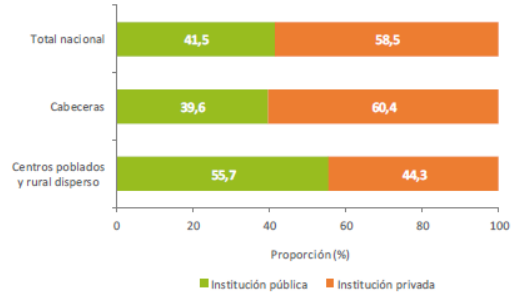


Fuente: DANE, GEIH – FPT.

3.3.6.3. Tipo de institución.

En el trimestre abril - junio 2019, el 41,5% de las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo en el total nacional lo hicieron en instituciones públicas, mientras que el 58,5% asistió a instituciones privadas. El dominio geográfico con mayor proporción de asistentes a los cursos impartidos por instituciones privadas fueron las cabeceras (60,4%). Por su parte, la proporción más alta de asistencia a instituciones públicas se registró en los centros poblados y rural disperso (55,7%).

Gráfico 9. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según tipo de institución
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Abril - junio 2019



Fuente: DANE, GEIH – FPT.

3.3.6.4. Áreas de formación.

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2019, la mayor parte de los asistentes a cursos de formación para el trabajo tuvieron como área de formación Servicios (25,5%), seguida de Ingeniería, industria y construcción (15,9%) y Sectores desconocidos o no especificados (14,6%). Las áreas de formación que presentaron un mayor incremento frente al mismo período del año anterior fueron Educación (21,9%) e Ingeniería, industria y construcción (20,8%). Las mayores variaciones negativas fueron en las áreas de Ciencias naturales y exactas (-5,5%) y Humanidades y artes (-1,0%).

Gráfico 10. Proporción y variación porcentual de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según áreas de formación
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2019)

Área de formación	Proporción (%)	Variación (%)
Población que asistió	**100,0**	**6,8**
Servicios*	25,5	1,8
Ingeniería, industria y construcción**	15,9	20,8
Sectores desconocidos o no especificados	14,6	-0,7
Ciencias sociales***	12,8	4,6
Salud y Servicios sociales	12,6	19,8
Ciencias naturales y exactas****	7,3	-5,5
Educación	5,7	21,9
Agricultura y veterinaria	3,2	2,5
Humanidades y artes	2,4	-1,0

Fuente: DANE, GEIH – FPT.
* El área de servicios incluye: servicios personales, servicios de transporte, servicios de seguridad y protección al medio ambiente.
** El área de ingeniería, industria y construcción incluye: industria y producción; arquitectura y construcción; e ingeniería y profesiones afines.
*** El área de ciencias sociales incluye: ciencias sociales y del comportamiento; educación comercial y administración; periodismo e información; y derecho.
**** El área de ciencias naturales y exactas incluye: ciencias de la vida y físicas; matemáticas y estadística; e informática

3.4. SECTOR PANADERIA

En Colombia existen más de 25.000 panaderías y pastelerías, que registran ventas por más de tres billones de pesos y generan cerca de 400.000 empleos directos, según un artículo de Portafolio. El sector panadero continúa en crecimiento en Colombia es el quinto país de la región en consumo per cápita de pan con 22 kilos por año, un producto que a diario es indispensable para el 70 % de la población colombiana, según un estudio realizado por Taste Tomorrow. El sector de panadería está estable y en crecimiento, así se evidenció en 2018 con el ingreso de nuevas cadenas, que lo impulsan a dinamizarse.

De acuerdo con la Federación Colombiana de Molineros de Trigo FEDEMOL, el consumo anual de pan por persona en el país oscila entre 23 y 25 kilogramos por año, ocupando el quinto lugar en América Latina en consumo per cápita. Chile es el primero con 96 kilogramos y Argentina es el segundo con 76 kilogramos.

El pan que más se consume en Colombia es el “blandito” de origen nariñense. Le sigue el pan rollito y el francés. Sin embargo, los proveedores de la industria como Levapan y Puratos están preocupados porque el consumo de este alimento se está disminuyendo cada vez más. A pesar de que en este momento el 70% de los habitantes del país consumen pan una vez al día y el 98% de las personas aseguran comer pan; las estadísticas tienden a bajar, lo que tiene preocupado a toda la industria.

“Tenemos que hacer que los jóvenes vuelvan a degustar la panadería, pues finalmente el pan brinda calorías y hace parte de la dieta diaria. Lo que queremos es volver a los aromas y a las masas madres que no están cargados de grasa y azúcar y, de esta manera ofrecer al consumidor un balance de ingredientes más saludables y de calidad que es lo que está pidiendo a gritos”, explicó Rocío Molano, jefe de mercadeo de las panaderías en Colombia en una entrevista para el diario La República.

El sector de la panadería sigue creciendo alrededor del mundo de formas muy variadas y, sobre todo, continúa adaptándose a las necesidades y gustos de todos los tipos consumidores. En Colombia ha sido una tradición que aún se proyecta como una opción de mercado completamente rentable para quienes quieren dedicarse a ofrecer productos en este segmento de la economía.

El sector de las panaderías en nuestro país, se ha vuelto de gran importancia en el sector económico ya que es un negocio muy rentable, que facilita además el emprendimiento. Los productos de panadería hacen parte de la mesa colombiana y es consumido por personas de todas las edades, focalizada en la población adulta, ya que los jóvenes están experimentando otro tipo de alimentos con ingredientes innovadores, que busca ingredientes naturales en la preparación de los productos, con el fin de adquirir un alimento cada vez más saludable. Lo anterior ha representado el reto de la innovación para los panaderos colombianos, mejorando cada vez más la calidad y entregando propuestas diferenciadas. La apuesta en ese sentido es trabajar en nuevos nichos de mercado desarrollando la industria a partir de los procesos, no solo de los productos, así como en la prestación de un mejor servicio. Hoy en día se presenta gran variedad de productos de panadería lo que permite ofrecer a los clientes variedad de productos, de acuerdo a sus gustos y preferencias.

3.5. SECTOR MARROQUINERIA

El sector de la marroquinería hace parte de una de las industrias más grandes e importantes para Colombia según Anónimo (2015) “Colombia ocupa el cuarto lugar en industrial del cuero y calzado en Latinoamérica”, la cual va muy de la mano con la industria del cuero. El departamento administrativo nacional de estadística DANE (2015) determinó que “la marroquinería era la fuente de trabajo del 0,60% de la población nacional y que a su vez representa el 0,27% del producto interno bruto (PIB) del país”. La marroquinería es uno de los sectores de la industria colombiana que ha intentado desarrollarse a través del tiempo deseando ingresar en el mercado productos netamente nacionales e innovadores con los cuales los niveles de ventas aumenten significativamente para beneficio de la economía nacional.

El Sector de Cuero, Calzado y Marroquinería agrupa alrededor de 13.000 empresas en el eslabón de transformación e insumos en Colombia y 15.000 en el de comercialización, que se distribuyen en 28 de los 32 departamentos del país.

Actualmente, la industria colombiana se ha visto afectada en los últimos años debido a los altos índices de ingreso y comercialización de mercancías provenientes de otros países a Colombia; esto se ha originado debido a la apertura de tratados comerciales que se han cerrado en los últimos años con el objetivo de aumentar la economía nacional, sin embargo, la industria de marroquinería no salió beneficiada por estos nuevos acuerdos de libre comercio. Hasta noviembre de 2018, DANE (2018) concluyó que los niveles de 15 importaciones realizados en el país han sido de $4.475.7 millones de dólares valor que aumentó comparado al valor obtenido en noviembre de 2017 y que respecto a los años anteriores es muy variante.

De acuerdo a algunos estudios relacionados por el DANE (2015-2016) en los últimos dos años sobre el desarrollo y funcionamiento económico del país se pudo observar que los aportes de la industria de marroquinería han tenido una fluctuación muy variable. En el año 2016, la industria manufacturera tuvo un aporte valioso a la economía nacional respecto al cierre del año 2015, siendo está considerada como una de las tres ramas de actividad comercial que enriquecieron al país obteniendo un aumento de 1,80% entre el 2015 y 2016, sin embargo, el sector de la marroquinería no es uno de los más relevantes a tener en cuenta dentro de la industria manufacturera lo cual se puede visualizar en la estadísticas del boletín técnico generado anualmente por el DANE. Según La Opinión (2017).

Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial del DANE, el sector marroquinero en el año 2019, muestra variaciones de 15% en la producción y de 7.5% en las ventas totales. El incremento en la producción se explica por el aumento de la manufactura de juguetes caninos, ascenso de la producción de morrales, aumento de pedidos de bolsos y billeteras de cuero y al crecimiento de las ventas por catalogo.

En abril de 2019 la producción total industrial avanzó 1,2%, donde de las 39 actividades industriales, 17 actividades presentaron variaciones positivas. Uno de los sectores con mejor comportamiento fue la fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero.

3.6. SECTOR CONSTRUCCION

La construcción ha sido la rama más atropellada por la recesión en Casanare durante 2016, consecuencia de ello es la reducción de la población flotante y la migración de la población residente. Durante 2017, en Yopal se licenciaron 57.547 m2 para construcción, lo que significó una caída de 6% frente a 2016, cuando se licenciaron 61.700 m2. En el primer, segundo y tercer trimestre de 2018, se han licenciado 145.066 m2, siendo el tercer trimestre el de mayor resultado con 21.004 m2.

La construcción ha sido la rama que tanto a nivel nacional como departamental ha presentado desaceleración, desde el año 2017 se empieza a revisar una recuperación que, a su vez, suma en indicadores de empleo, entendiendo que esta actividad es la que demanda mayor mano de obra. De otra parte, la expedición de licencias de construcción presento un pico entre el segundo y tercer trimestre del 2018, lo anterior obedece a un representa miento en el proceso de expedición de licencias de construcción al finalizar el año 2017 por un cambio atípico de administración en la alcaldía de Yopal.

En 2019 de enero a septiembre, en Yopal se licenciaron 37.908 m2 para construcción, lo que significó una caída del 73,8% frente al mismo periodo en 2018, cuando se licenciaron 145.066.

El DANE reportó que el PIB del sector de la construcción se contrajo -0,1% en el cuarto trimestre de 2019 (vs. 2,3% un año atrás). Este desempeño se explica por la caída observada en las edificaciones (-7,1% vs. -0,9%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles (8,3% vs. 6,7%).

La contracción de las edificaciones obedeció a la menor área causada (-8,5% anual en el cuarto trimestre de 2019 vs. -4,5% un año atrás), la cual no logró ser compensada por la recuperación de las licencias otorgadas (6% vs. -6,4%). Al interior del área causada se observaron caídas tanto en el área culminada (- 28,3%), como en las áreas en procesos (-1,9%), mientras que el área paralizada aumentó (5,1%).

En las obras civiles, se destacan las mayores iniciaciones en vías de agua, puertos y represas (18,7% anual), jalonadas por las inversiones para la recuperación de Hidroituango y los mejoramientos en el puerto de Buenaventura; otras obras de ingeniería (14%), impulsadas por las mayores ejecuciones presupuestales a nivel de gobiernos locales, propias de los últimos años de mandato; y carreteras y calles (8,8%), con una reactivación de los cierres financieros de las obras 4G y mayores avances en los proyectos que estaban en ejecución.

En el año 2019 el sector de la construcción se contrajo a ritmos de -1,3% (vs. - 0,4% en 2018). Este resultado obedeció a la caída de las edificaciones de -7,7% (vs. -0,6%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles a tasas de 10,7% (vs. 0,4%). En línea con lo anterior, las actividades relacionadas cayeron al -2% (vs. -0,9%).

3.6.1. Indicadores de oferta

Según el más reciente Censo de Edificaciones, el área causada (uno de los componentes más representativos del PIB edificador) se contrajo -10,9% en el acumulado anual a diciembre de 2019 frente al -3,2% observado a diciembre de 2018, completando casi dos años en terreno negativo. Este comportamiento se explica por las caídas en los metros causados tanto en el área residencial (-9,7%

vs. -3,4%, con una participación de 73% en el total), como no residencial (-14,1% vs. -2,7%, 23% del total).

Los metros cuadrados licenciados mostraron un crecimiento de 6% en el acumulado anual a enero de 2020 frente al -6,4% observado al corte de enero de 2019. Esto obedeció a las expansiones registradas tanto en las licencias de vivienda (4,6% vs. -6,6%), como en las no residenciales (10,3% vs. -5,9%). De esta manera, las licencias totales alcanzaron 19,8 millones de m2 en el acumulado anual a enero de 2020, destacándose la participación de las licencias de vivienda (79% del total), seguidas por las de comercio (8%) y bodegas (3%). Al interior del componente no residencial, el mayor crecimiento se observó en el destino de bodegas (17,5%), mientras que el mayor deterioro se reportó en oficinas (-51%).

A nivel regional, las mayores expansiones en el área licenciada se observaron en Bogotá (26,5%), Cundinamarca (18,1%), Santander (14,7%) y Valle del Cauca (10,9%). En contraste, en Atlántico (-16,8%) se registraron contracciones. En lo que respecta a la participación por región, se destaca Bogotá, con 21% del total del área licenciada. Le siguieron Antioquia (16%), Cundinamarca (14%), Valle del Cauca (10%), Atlántico (5%) y Santander (4%).

3.6.2. Indicadores de demanda

Las ventas de vivienda continuaron recuperándose en 2020, con crecimientos de 16,6% en el acumulado anual a febrero (vs. 2,4% un año atrás). Este mayor dinamismo obedeció principalmente a las expansiones observadas en los segmentos VIP-VIS (23,5% vs. 10,7%), pues el segmento No-VIS creció a ritmos moderados (3,1% vs. -9,6%).

A nivel regional, las ventas de vivienda registraron los mayores crecimientos en Barranquilla (34,7% en el acumulado anual a febrero de 2020 vs. -9% un año atrás), Bucaramanga (33,3% vs. -16%) y Bogotá (16,3% vs. 15%). Por el contrario,
Cali (5,9% vs. 12%) y Medellín (3,1% vs. -12%) reportaron expansiones más moderadas.

Aún se observa una sobreoferta en el segmento residencial de estratos altos, así como en el segmento de oficinas, con vacancias tan altas en Bogotá como un 16,4% del total o de 14% a nivel estructural (sin considerar los proyectos nuevos).

3.6.3. Precios de la vivienda

Durante 2019-2020, los precios reales de la vivienda en Colombia se han ubicado entre 24% y 48% por encima de su promedio histórico. Por ejemplo, en el caso de la vivienda nueva, se tienen incrementos de 23,8% en los precios reales (por encima de su media histórica) en el índice de Galería Inmobiliaria (a febrero de 2020), 33,8% en el índice del DNP (a noviembre de 2019) y hasta de 46,4% en el índice del DANE (a diciembre de 2019). A nivel de vivienda usada, se tienen incrementos de 47,8% respecto de su promedio histórico en el índice del Banco de la República-BR (a septiembre de 2019).

Sin embargo, en los últimos años se han observado algo de correcciones a la baja en los precios. En efecto, en el caso de la vivienda nueva, se registraron incrementos de solo 2%-2,5% real anual en los índices del DNP y el DANE en noviembre-diciembre de 2019 (vs. incrementos de 5%-5,5% durante 2013-2016), e incluso contracciones de -2,9% real anual en el índice de Galería Inmobiliaria en febrero

de 2020 (vs. 4,2% anual en 2013-2016). En lo que respecta a la vivienda usada, se tuvieron incrementos de 0,9% real anual en el índice del BR a septiembre de 2019 (vs. 4,4% anual en 2013-2016). Nótese cómo este comportamiento refleja la fase actual del mercado, en donde los excesos de oferta han implicado una moderación en la tasa de crecimiento de los precios, debiendo converger hacia expansiones de apenas 0%-1% real.

En abril de 2020, el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV, registró una variación mensual de 0,33%, frente a marzo del mismo año. En abril de 2020 el Índice de Costos de la Construcción Pesada ICCP, registró una variación mensual de 0,41%, frente a marzo del mismo año.

3.7. SECTOR DISEÑO Y PUBLICIDAD

La industria publicitaria en Colombia viene generando una revolución como industria creativa, incluso a nivel latinoamericano. En realidad, todo hace parte del revolcón que ha generado la consolidación de la economía naranja en donde, al parecer, se asienta cada vez más el desarrollo de la mano de creativos, diseñadores, artistas y hasta emprendedores.

Dada la amplitud de enfoques desde los cuales se puede evaluar a la economía naranja, vale la pena centrar la atención a una parte sustancial que cada vez toma más y más fuerza gracias al crecimiento tecnológico a nivel económico, productivo y social.

Si bien es cierto que se habla bastante sobre cómo la tecnología ha permitido la mejora de procesos productivos o eficiencias a la hora de comunicarnos, también es cierto que ha cambiado la noción en cómo se venden bienes y servicios a los potenciales consumidores, facilitando incluso los aspectos de fidelización del cliente.

La creación publicitaria de Colombia crece anualmente, en promedio, un 8,9% según el DANE. Un dinamismo tan sostenido tiene sus repercusiones en la economía colombiana gracias a que estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, de forma inherente, impulsa el crecimiento del PIB.

Las sumas destinadas al material publicitario tienden a ser más una inversión, dado que permite obtener algo que ningún otro gasto posibilita y algo que es muy difícil de obtener en panoramas altamente competitivos: un “capital simbólico”, es decir, ese valor intangible que se forma gracias a la reputación y la imagen que una empresa adquiera en el tiempo.

Durante 2017, la inversión total en medio digitales fue de más $600.000 millones a nivel nacional, y logró una participación del 22% dentro de los medios publicitarios solicitados, ocupando el segundo lugar después de la televisión nacional. Respecto a sectores, los más dominantes fueron servicios con un 13,3%, comercio con el 10% y el automotriz con un 8,2% en participación. Y si aumentamos la perspectiva, el sector publicitario llega a participar con casi el 0,4% del PIB en la economía nacional, llegando a invertir al año más de $4,5 billones.

3.8. SECTOR MANTENIMIENTO MECANICO

En los últimos años, y gracias al incremento en el producto interno bruto (PIB) per cápita, y a unas mejores condiciones de la economía del país, el sector automotor representa uno de los sectores que más contribuyen al crecimiento y al valor agregado industrial de Colombia.

10Según la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), en 2018 fueron matriculados 256.662 vehículos automotores en el país, mientras que Fenalco y la Andi sostienen que se matricularon 547.296 motocicletas en el mismo año; Lo cual indica un crecimiento del 7.7 por ciento en vehículos y del 10.6 por ciento en motocicletas, según cifras del año 2017.

Si bien las cifras muestran un importante avance en el sector, hay un gran margen de crecimiento del mismo, ya que de acuerdo con el índice de motorización mundial (relación de vehículos nuevos por cada 1.000 habitantes), Colombia registró 4.8 en 2017, contra países como Estados unidos (54.1), Brasil (9.0), México (11.7), Argentina (20.0) y chile (20.5).11

Este gran incremento del sector automotriz, sumado a un muy amplio margen de crecimiento, representan a su vez efectos positivos en otros sectores de la economía tales como: aumento en la demanda de pólizas de seguro, mayor recaudo tributario por parte de los municipios, aumentos en los créditos bancarios, mayor requerimiento de aceites y combustibles, mayores recaudos en materia de peajes, demanda de partes y autopartes y servicios técnicos.

3.9. SECTOR ORNAMENTACION

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

El sector construcción, más específicamente en el subsector de las edificaciones en el año 2019, registro una caída en el PIB del 7%, pese a esto, hay otros indicadores que se comportaron de mejor manera,

como la venta de vivienda nueva, las cuales reportan ventas de 190.000 unidades, creciendo el 4% en gran medida por la venta de las viviendas de interés social, las cuales fueron 120.000 con un crecimiento del 17%.

4. Aspectos Técnicos del Mercado

Por lo general en este tipo de servicios, los posibles proveedores son personas jurídicas, que cuentan con capacidad técnica, económica, con experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar. Lo más importante es la experiencia y el conocimiento detallado del servicio a suministrar.

El proceso a adelantar esta soportado por el Artículo 209 de la Constitución Política “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

En el departamento de Casanare, existen empresas, organizaciones y entidades que se dedican a la prestación de servicios en procesos de formación específicamente en el desarrollo de competencias, muchos de los cuales, han prestado este servicio en el sector privado como público, como se podrá observar en la información de procesos realizados anteriormente. De ahí que se pueda inferir que es viable desde el punto de vista de contar con pluralidad de oferentes.

5. Aspecto Legal: En la actualidad las normas que se encuentran vigentes y regulan este tipo de contratación son:

* Plan de Desarrollo “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE” para el periodo 2020-2023
* Constitución Política de 1991. Art. 38 mediante el cual se establece el derecho de asociación.
*"La Ley 115 de 1994, también denominada Ley General de Educación dentro de los fines de la educación, el numeral 13 cita “La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo” (Artículo 5)"
* Ley 80 de 1993
* Ley 1150 de 2007
* Ley 1474 de 2011.
* Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015
* Código de Comercio de Colombia.

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLY YURLEY PEREZ CASTRO
Profesional contratado SGCySC CPSP N° 0096

Descripción de la necesidad a satisfacer

El conflicto armado interno en Colombia es una guerra asimétrica de baja intensidad que se desarrolla desde la década de 1960 hasta la actualidad y que ha dejado en el País más de ocho millones novecientas mil víctimas, de las cuales, en el departamento de Casanare, a la fecha, se han registrado 67.232, según la Red Nacional de Información de la Unidad para las víctimas con corte al 01 de enero del 2020; Estas víctimas jamás pidieron la guerra ni fueron parte de ella, simplemente sufrieron el daño colateral y hoy día se vieron obligados a sobrevivir realizando actividades informales que los mantienen en condiciones de miseria y desesperanza.

El departamento Casanare no ha sido ajeno a este flagelo de la guerra en donde ha sido durante décadas un departamento azotado por la violencia, de un lado está la presencia de grupos de la guerrilla como las FARC y el ELN y por el otro estuvieron los grupos de autodefensas, quienes cometieron crímenes atroces en contra de la población del departamento, desafortunadamente esos crímenes no solo afectaron a quienes lo sufrieron en carne propia, sino que también afectaron a sus familiares quienes a la larga fueron los que quedaron desprotegidos y con la ausencia de sus seres amados, algunas persona también tuvieron que salir huyendo para evitar ser asesinados o para evitar esa suerte en algún familiar; total, la violencia en Colombia durante años ha generado muchos problemas sociales que le cuestan al Estado, esto se ve reflejado en casos como el desplazamiento que se ha generado de población hacia las grandes ciudades lo cual ha conllevado problemas de inseguridad y aumento de la pobreza, en parte debido al mismo hecho que los gobiernos se han visto cortos a la hora de garantizar la calidad de vida adecuada (empleo, educación, servicios domiciliarios, vivienda, salud, etc.) para tantas personas que día a día llegan desde sus lugares de origen hacia las ciudades. Las condiciones laborales de la población desplazada cambiaron radicalmente a raíz del su desarraigo. La gran mayoría de los desplazados llegaron a los centros urbanos a engrosar las filas de los trabajadores informales con condiciones aún peores de aquellas de los pobres crónicos. La pérdida de activos (tierras, animales, cultivos y otros bienes) implicó un deterioro sustancial de su situación económica, al mismo tiempo que se inhabilitaron sus capacidades de generación de ingresos, pasando de ser de agricultores expertos a habitantes urbanos con bajos niveles de educación, marginalizados.

Frente a esta problemática, la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-025 de 2004 con la cual se declara el estado de cosas inconstitucional a raíz de la crisis humanitaria generada por el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia y la sistemática vulneración de los derechos fundamentales de la población desplazada, y en auto 395 de 2015, de seguimiento a la Sentencia T-025 DE 2004, manifestó que el gobierno ha realizado, en el marco de la implementación de la Ley 1448 del 2011, ajustes significativos a la política de generación de ingresos y estabilización socioeconómica destinada a la población desplazada. Asegura que las autoridades responsables han ejecutado así programas puntuales y estrategias específicas dirigidas a solucionar algunos de los problemas identificados en los autos de seguimiento. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados, manifiesta la corte, que todavía persisten dificultades relacionadas con la desarticulación de la oferta programática, dificultades para realizar seguimiento tanto a las metas que se propone el gobierno como a los programas de generación de ingresos y de empleo implementados y falta de impacto del mayor monto de recursos efectivamente destinados. Estas dificultades representan mayores rezagos en la formulación e implementación de la política de generación de ingresos y estabilización socioeconómica a favor de la población desplazada. De esta manera, la Ley 1448 de 2011, también llamada Ley de víctimas y de restitución de tierras, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 y demás normas y jurisprudencia en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas, establecen la medida de generación de ingresos como la estabilización Socio- Económica, que está referido a la generación de condiciones mínimas básicas para el bienestar, es decir, un conjunto integral de acciones encaminadas

a alcanzar un nivel mínimo de ingresos por hogar (de forma autónoma y subsidiada, que conduzca a un periodo de transición hacia una autonomía del Estado y la superación de la vulneración de sus derechos) que le permita acceder a la salud, educación, vivienda y alimentación. Teniendo en cuenta la intersectorialidad de la política pública de víctimas y la necesidad de asegurar la eficiencia en los procesos y procedimientos y la articulación efectiva de los diferentes niveles del gobierno, desde el Ministerio del Interior y la Unidad para las víctimas, se diseñó la estrategia de corresponsabilidad que consiste en la sinergia entre programas, proyectos, acciones, procesos y recursos por parte de las diferentes entidades que tienen responsabilidad hacia esta población víctima.

El gobierno nacional ha querido incluir dentro de sus políticas, la inversión de recursos sectorizados que le lleguen a cada una de estos grupos sociales que han sufrido el rigor de la guerra y que son damnificados de este flagelo, es por esto que se han caracterizado las víctimas y se les ha ofrecido la posibilidad de su reparación, la Gobernación de Casanare ha realizado importantes inversiones a través de la inversión de recursos en proyectos que han permito a esta población generar sus propios ingresos a través de la implementación de unidades productivas generando medios de negocio para su subsistencia y la de su familia, pero del total de víctimas registradas en el Departamento de Casanare de cerca de 67.232, según la Red Nacional de Información de la Unidad para las víctimas con corte al 01 de enero del 2020 no se ha logrado beneficiar a toda la población víctima del conflicto armado dada la disponibilidad de los recursos. Considerando que los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo […] Así mismo establece la constitución en el Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

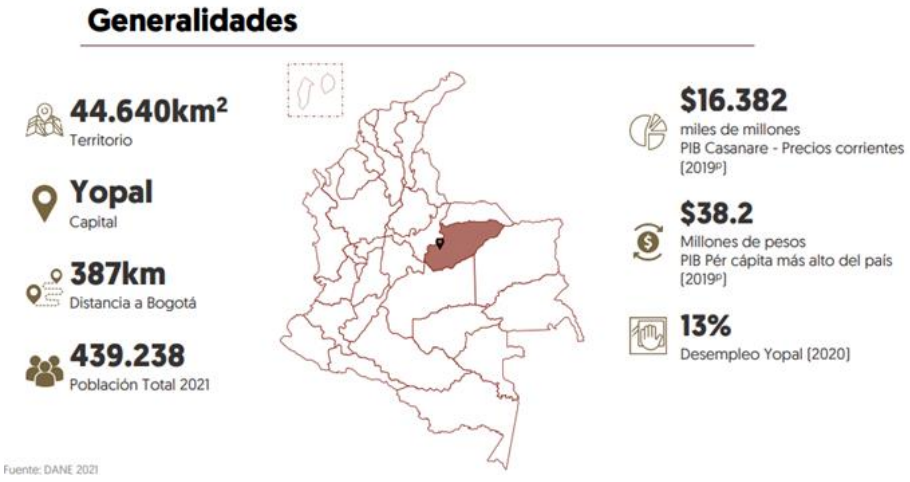
Dentro este esquema, la Gobernación de Casanare junto con los 19 municipios del departamento han hecho esfuerzos con el fin coadyuvar en la formulación de un proyecto donde se impulse la economía interna de 446 hogares conformados por población que ha sido víctima de la violencia través de la implementación de unidades productivas para la generación de ingresos garantizando una mayor calidad de vida, brindándoles a las familias los medios suficientes con los cuales puedan tener una subsistencia digna que les permita sentir que el Estado les está reparando de alguna manera por los episodios que han tenido que vivir y con los cuales se convirtieron en víctimas. La generación de ingresos se maneja mediante el incremento del potencial productivo de la población víctima, aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que la población beneficiaría pueda acceder y acumular activos, a mediano y largo plazo alcancen la estabilización socio-económica.

Es así que el proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No. 002 de mayo 30 de 2020. SECTOR 2.3: Inclusión social, PROGRAMA 2.3.2.1: Programa Integración social con Equidad; PROYECTO ESTRATEGICO: Atención Integral a Víctimas del conflicto armado; Meta de producto: Implementación de unidades productivas para la generación de ingresos para

población víctima. El proyecto parte de una caracterización de la población con relación a sus experiencias productivas, sus intereses, sus necesidades de formación y Orientación y una importante mirada del mercado las cuales fueron identificadas a través de las áreas de mantenimiento mecánico, diseño y publicidad, panadería, construcción, ornamentación y marroquinería, también tiene una etapa de formación de acuerdo a la caracterización adelantada y los negocios que se definan en el marco de la formación; en segundo lugar se tiene la entrega de kits productivos para lograr la implementación o el fortalecimiento de las unidades productivas, de acuerdo con un plan previamente aprobado por las entidades operadora y ejecutora y finalmente se inicia una etapa de seguimiento, acompañamiento y consolidación de las unidades productivas, hasta la finalización de la intervención.

En el entendido que la generación de ingresos, es vista como una alternativa para afrontar la problemática de las condiciones de calidad de vida de familias Casanareñas, refiriéndonos a la forma por la cual la población pueda tener ingresos propios, que se generen a partir de ideas de negocios o micro emprendimientos, de acuerdo a las capacidades, destrezas, habilidades y oportunidades empresariales, que brinda el mercado y que ellas puedan asumir según su responsabilidad y espíritu emprendedor; la Gobernación de Casanare considera de vital importancia, aportar al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado, priorizando acciones enfocadas a la generación de ingresos y estabilización socio-económica desarrollando un proceso de implementación de 446 unidades productivas como estrategia para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el área urbana de diecinueve (19) municipios, Yopal: 72, Aguazul: 40, Chámeza: 11, Hato Corozal: 24, La Salina: 11, Maní: 24, Monterrey: 24, Nunchía: 7, Orocué: 22, Paz de Ariporo: 40, Pore: 22, Recetor: 12, Sabanalarga: 11, Sácama: 11, San Luis de Palenque:13, Tamara: 12, Tauramena: 30, Trinidad:30, Villanueva: 30. Cada proyecto productivo les permitirá en el corto, mediano y largo plazo gozar de una fuente de recursos económicos sostenible que elevará su nivel de vida y el de su familia. El área urbana de estos municipios presenta mayor Concentración de población y por tanto incrementa la probabilidad de mercadeo de los productos ofrecidos a través de las actividades productivas implementadas. Se realizarán 142 talleres: 20 de socialización del proyecto, 20 orientación para promover emprenderismo, 20 de Sensibilidad Social, 82 orientaciones técnicas (16 en Mantenimiento Mecánico; 5 en Diseño y publicidad; 16 en Panadería; 15 en Construcción; 16 en Ornamentación y 14 en Marroquinería; en los 19 municipios del departamento de Casanare); dirigidos a las 446 personas víctimas del Departamento de Casanare, utilizando una metodología lúdica y pedagógica, promoviendo la participación activa de cada uno de los participantes; Finalmente, seguimiento y acompañamiento en la implementación de las unidades productivas. (Anexa Documento técnico)

CONTEXTO ECONÓMICO DE CASANARE



Yopal es centro de servicios para la inversión, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios[1].

HOTELES	BANCOS	AEROLÍNEAS	UNIVERSIDAD	CENTRO COMERCIAL	VEHÍCULOS
5.514 Camas	16	3	10	5 Grandes Superficies	11 Concesionarios
4 de cadena 119 de alojamiento	26 Sucursales	338.000 Transportados	64 Programas	4 Centros Comerciales	15 Marcas

Casanare el departamento más productivo y competitivo de la Orinoquía[2].

Indicadores económicos muy saludables

- ★ Crecimiento del PIB es del 2,4pp en los últimos 5 años (2015 – 2019p)
- ★ PIB per cápita más alto del país ($38.2 millones)

Atractivo para la inversión

- ★ Top 10 en Rendimiento dentro del Ranking Estados latinoamericanos del Futuro 2018/19
- ★ Yopal ocupa el puesto 14 entre 33 ciudades en ambiente de negocios

Alta productividad

- ★ 1er productor de gas natural
- ★ 1er productor de arroz mecanizado
- ★ 2do productor de petróleo
- ★ 4to hato ganadero
- ★ 4to productor de palma de aceite

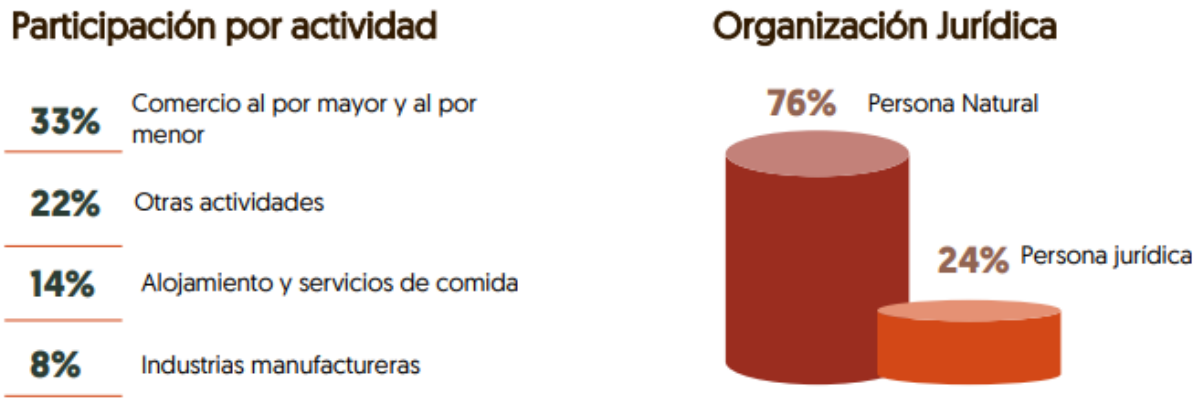
Más competitividad

- ★ Gran oferta hotelera, bancaria, educativa y de servicios.
- ★ Facilidad en acceso y transporte (Red vial y Aeropuerto El Alcaraván)

[1] Consultado en pág web. https://cccasanare.co/articulacion-publico-privada/estudioseinvestigaciones/#1487955994504-c30e6c20-ccca

[2] Consultado en pág web, Cámara de comercio - Invierta-en-Casanare-2021-VD.pdf

El tejido empresarial en el departamento de Casanare se ha venido creciendo de manera considerable, A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como personas naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este año. Comercio al por mayor y al por menos representan el 33% de las empresas registradas.



Participación PIB - Actividades económicas 2019.

En 2019, la rama de comercio alcanzó $2.35 billones, le sigue la rama agropecuaria donde alcanzó $1.55 billones, lo anterior permite evidenciar la vocación agropecuaria y de servicios del departamento.

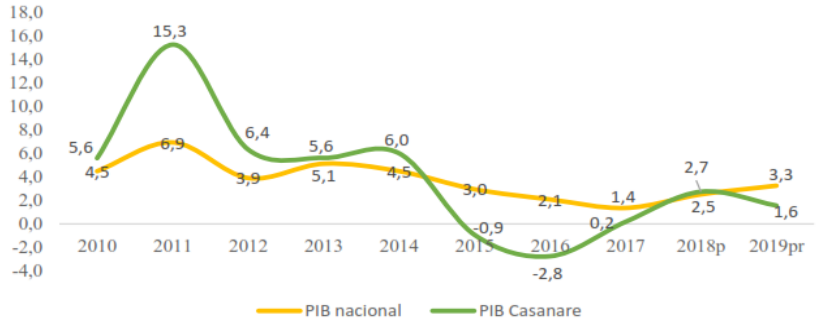
Precios constantes

Actividad económica	2019pr (miles de millones)	Variación anual 2019-18	Participación 2019
Minas y Canteras	6.177	0,0%	46%
Comercio	2.357	2,2%	17%
Agricultura	1.553	1,6%	12%
Admon pública	1.074	5,3%	8%
Impuestos	522	4,4%	4%
Construcción	414	2,5%	3%
Act. Inmobiliarias	379	2,5%	3%
Industria	329	1,5%	2%
Energía	221	2,5%	2%
Act. Financieras	188	5,3%	1%
Act. Profesionales	150	3,6%	1%
Inf. y comunicaciones	73	0,8%	1%
Act. Artísticas	54	14,9%	0%

De acuerdo con el Dane (2019), en el departamento de Casanare la producción creció en términos constantes 2,7% en 2018 y 1,6% en 2019, mientras el país crecía 2,9% en promedio anual; se evidencia un cambio importante en la tendencia, dado que en el bienio inmediatamente anterior (2015-2017) Casanare decreció en promedio anual 1,3% y Colombia tuvo un crecimiento promedio anual de 1,7%. (Gráfica 1).

En términos corrientes, el PIB de Casanare descendió de $16,78 billones en 2013 a $11,66 billones en 2016, dando origen a un vacío de 5,11 billones. La anterior situación obedeció principalmente a las fuertes fluctuaciones en los precios internacionales del crudo para el año 2014, además de tener una dependencia sobre la actividad de minas y canteras sobre 66% del PIB de Casanare para el año 2013.

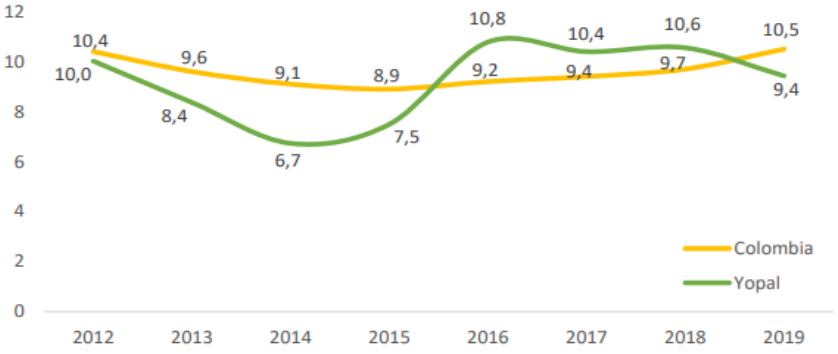
Gráfica 1. Variación (%) del PIB de Colombia y Casanare (2010 - 2019pr) a precios constantes



Fuente: Dane – cuentas nacionales (2019)
P:provisional; pr:preliminar

La tasa de ocupación de la capital de Casanare, Yopal, para el año 2019 se configuró sobre un digito, siendo 9,4% la tasa de desempleo. (Gráfica 2); para 2019, la actividad comercio, hoteles y restaurantes demando 40% de la población ocupada; seguida de servicios comunales, sociales y personales (24%) y construcción (8%).

Gráfica 2 Tasa de desempleo de Colombia y Yopal (2012-2019)



Fuente: Dane – mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquia

En la más reciente entrega del Dane (2020) sobre el PIB per cápita, se indica que Casanare conserva el primer lugar a nivel nacional con un valor de $38.510.715 por habitante en el año 2019, seguido de Meta, Bogotá D.C y Santander.

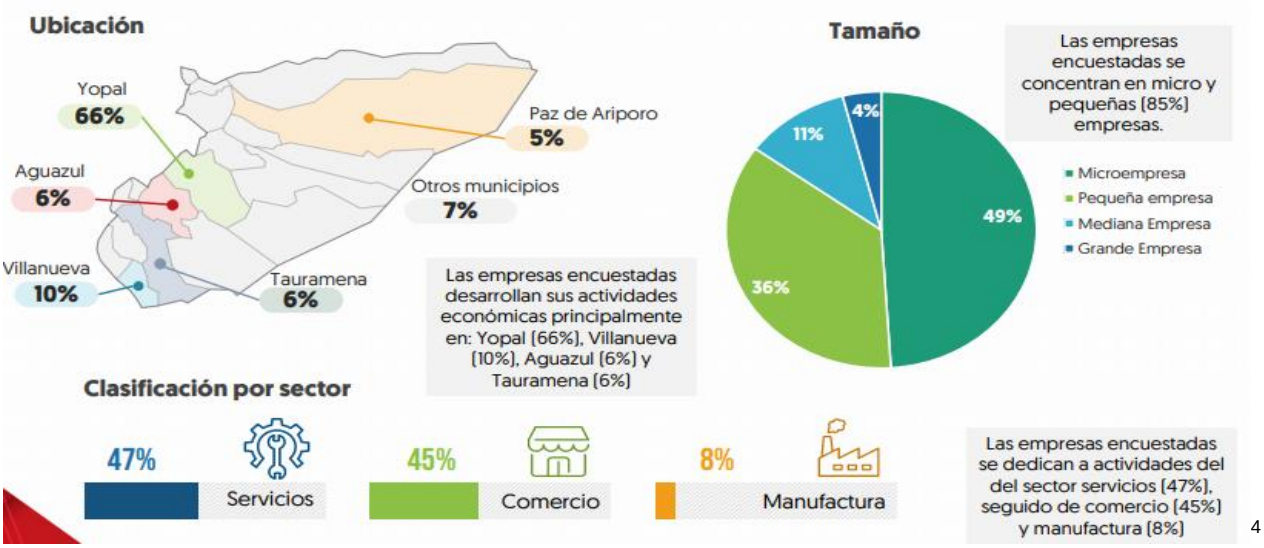
Tabla 4. Total de renovados y nuevos registros mercantiles (2017 - 2019)

Año	Nuevas matriculas			Renovados			Cancelaciones de Registros mercantiles
	Personería jurídica	Personería natural	Total	Personería jurídica	Personería natural	Total	
2017	536	3507	4043	3228	13590	16818	2282
2018	675	3198	3873	3530	13945	17475	2141
2019	788	3378	4166	3941	14203	18144	4166

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

La Cámara de Comercio de Casanare presentó los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial - ERE- acerca de la percepción empresarial de las empresas casanareñas durante el segundo semestre de 2020 y las expectativas de crecimiento para el primer semestre de 2021 teniendo en cuenta las medidas e impacto económico por Covid-19.

La ERE se aplicó a 231 empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Casanare, localizadas principalmente en Yopal, Villanueva, Aguazul, Tauramena y Paz de Ariporo. Con este estudio, nuestro departamento se suma a una iniciativa nacional que lidera la Cámara de Comercio de Cali en la que participan 21 cámaras de comercio y 5769 empresas[3].



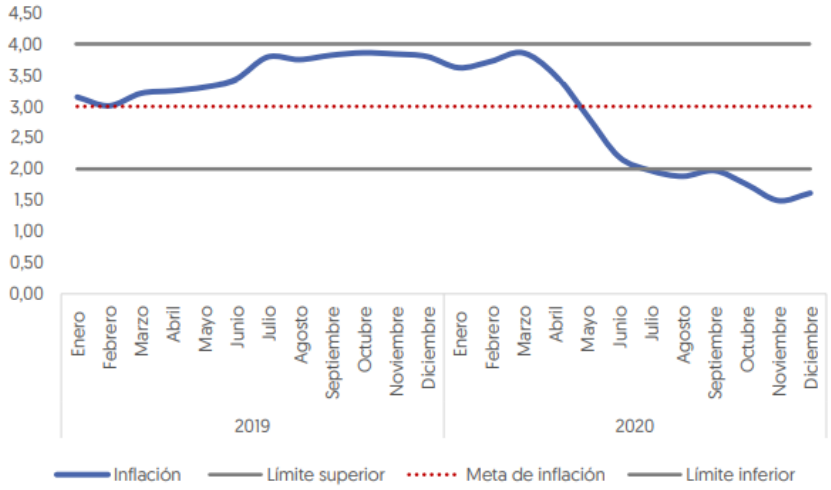
[4]

Inflación y desempleo

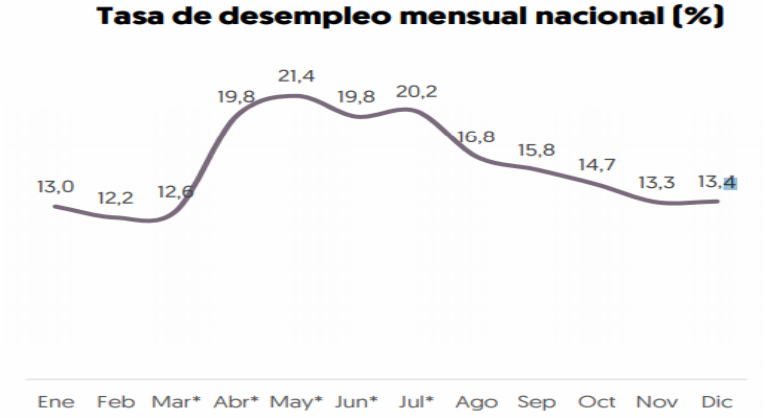
[3] Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/estudios-economicos-2/#1559855326737-1e1ecef5-fafc
[4] Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2019/06/ERE-2020-II-Presentaci%C3%B3n.pdf

Inflación mensual de Colombia (%) (2019-2020)

El nivel de inflación de 2020 fue de 1,61%, mientras que en 2019 fue de 3,8%. Lo anterior es resultado del debilitamiento del ingreso de los hogares para gastos principalmente en educación.

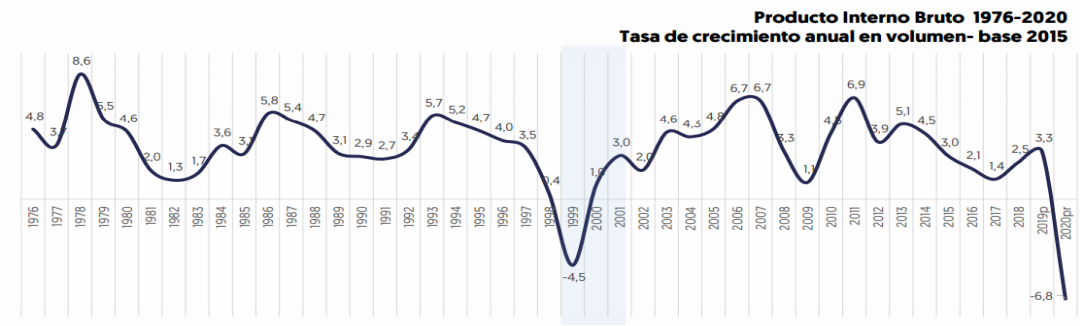


Tasa de desempleo mensual nacional (%)



El mercado laboral experimentó intranquilidad dado el aumento inusitado de la tasa de desempleo en el período marzo-julio. Para 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos frente a 2019 (10,5%)[5].

[5] Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf

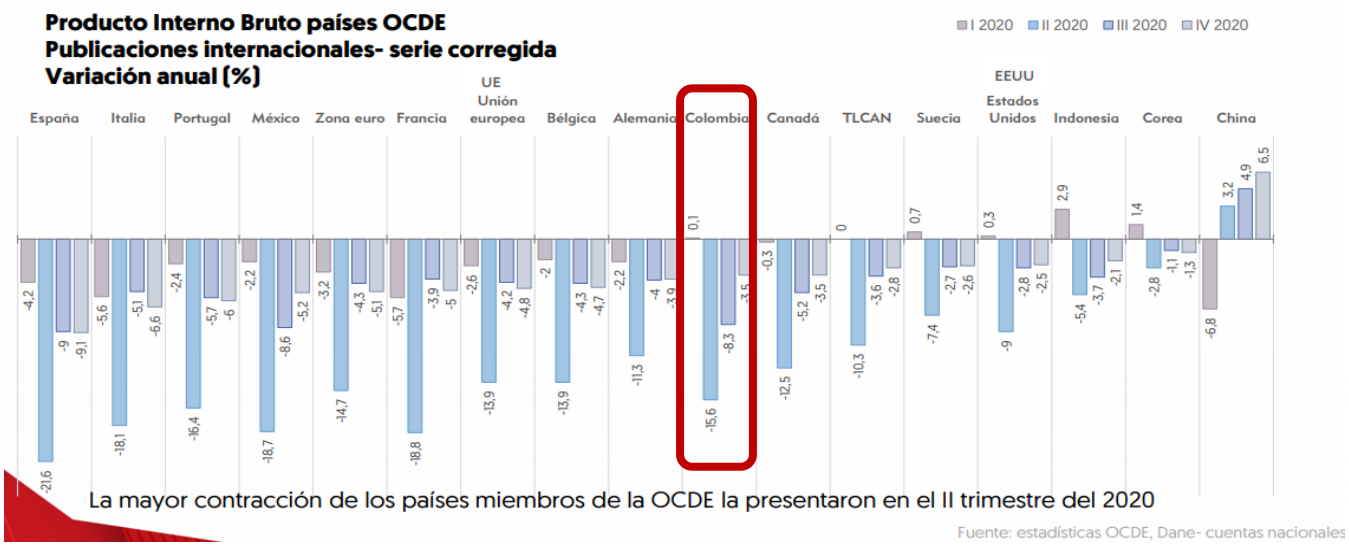


Crecimiento del Producto Interno Bruto.

En 1999, Colombia tuvo una de las peores recesiones, afectando a 9 de 12 ramas de actividades medidas por el DANE.

Mayor afectación: Construcción (-21,5), actividades financieras y seguros (-15,6) y actividades profesionales-científicas (-9,0). Mejor comportamiento: minas y canteras (12,9), administración pública y defensa (3,9) y actividades inmobiliarias (3,6).

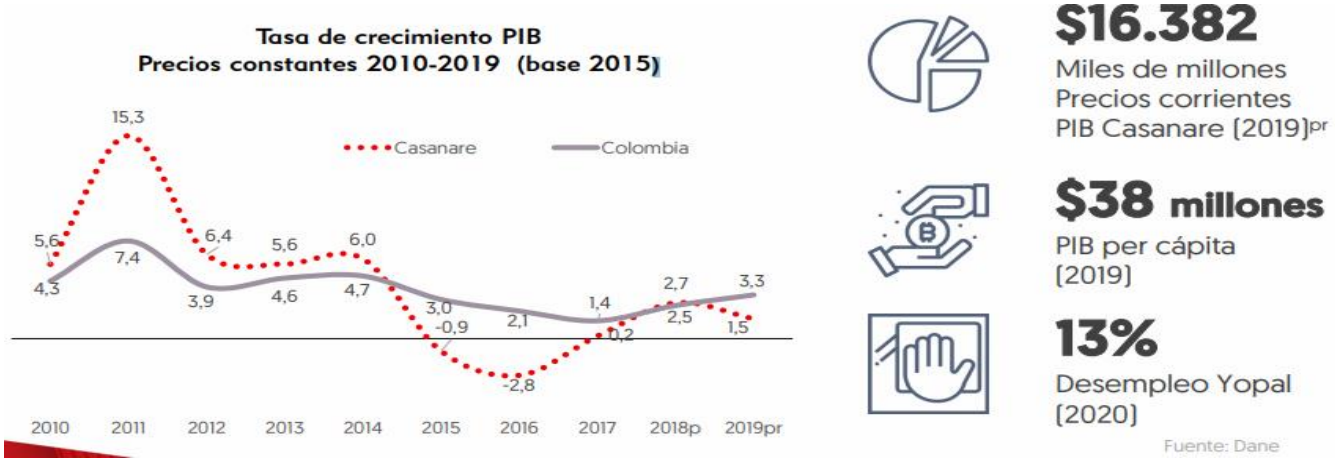
Para 2020, las actividades de mayor afectación fueron: construcción (-27,7%); minas y canteras (-15,7); actividades artísticas (- 11,7), las actividades que reportaron crecimiento fueron: agricultura (2,8); actividades financieras (2,1) y Admón. pública (1,0).



Crecimiento del Producto Interno Bruto de países miembros de la OCDE.

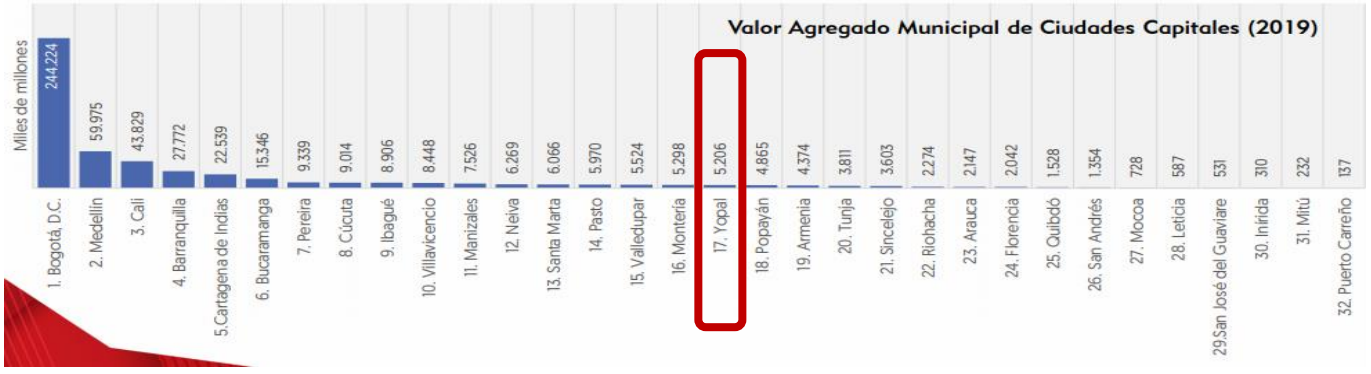
Producto Interno Bruto y mercado laboral

Casanare registró una tasa de crecimiento en 2019 de 1,5%, siendo el tercer departamento con la menor tasa de crecimiento del país, después de La Guajira (-1.4%) y Putumayo (-3.1%). Sin embargo, la tasa de desempleo de la ciudad capital en el mismo período (13,0%), fue la tercera más baja a nivel nacional, después de Leticia (9,6) y Barranquilla (12,3).



Valor Agregado Municipal

Yopal ocupa el lugar 17 entre las capitales de Colombia, con un valor agregado municipal de $5.2 billones (2019) y es la segunda economía entre las capitales de la Orinoquía. En el departamento, Yopal presenta el mayor valor agregado, seguido de Tauramena ($2.6 billones), Villanueva (1.8 billones) y Aguazul (1.8 billones); los municipios con menor valor agregado son Sácama ($23 mil millones), Recetor ($21 mil millones) y La Salina ($16 mil millones).



Tejido Empresarial en Casanare



En Casanare, se crearon 4.187 nuevas empresas en 2020. A 31 de diciembre, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas[6].

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado realizado, se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la prestación del servicio en estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2020 y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

La siguiente información evidencia el comportamiento de los indicadores financieros del sector, de la que se excluyeron los valores extremos para evitar distorsiones de la muestra.

Para la muestra se consultó información de cien (100) empresas a continuación, se presentan las empresas consultadas:

EMPRESAS QUE PERTENECEN AL SECTOR
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS
PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL SAS

[6] Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf.

MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD
AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA
CONSUCOL SAS
PROMOTORA SUPERIOR SAS
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
ANALCOR & CIA. LTDA.
SUITCO SA
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S.EN C.
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.
AGS COLOMBIA SAS
CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS
CONSUMO CONSULTORES S.A.S.
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S. EN C
PEÑA QUINTERO & CIA SCA
PEÑA MEDINA SAS
BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS LTDA
GLOBAL LOGISTIC S LTDA
GRUPO SPIRA SAS
CRC OUTSOURCING SAS
INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C
ESTRUCTURAS EN FINANAZAS SA
INVERSIONES FRS S A S
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
IPT SOLUTIONS LTDA
INVERSIONES EPIQUEYA SAS
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
INVERSIONES PALIRA LTDA
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.

GI CONSULTORES ANDINOS SAS
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA S EN C
MR LONDOÑO SAS
GESTAR INNOVACION S.A.S
MURANO CONSULTORES SA
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS
NET LOGISTIK COLOMBIA SAS
HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS
ZONA FRANCA BRISA S.A.
GRUPO MACANA SAS
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.
MM RESTREPO & CIA S.A.S
CL TOBON Y CIA SAS
BRUSPOL & CIA S.A.S
BUSINESS CREATIVE PARTNERS SAS
SCAI CONSULTORES SAS
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
INGOBAR SA
GRUPO E3 S.A.S
COMPASS BRANDING SAS
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA S.A.S
VALORAR FUTURO S.A.
ACTUALIZE COLOMBIA SAS
LATIN BOOST COMMERCE SAS
GENERAR FACTORING SAS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S
CAPITAL MANAGEMENT INSIGHT SAS
SOLID INVESTMENT SAS
ALEJANDRIA INVESTMENT SAS
GENERA CAPITAL SAS
JSA SAS
CONSULTORIA Y CONTROL SAS
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS

LENOR COLOMBIA SAS
SERVICES SUPPORT AND LOGISTIC SAS
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL S A S
INVERSIONES MONTELIMAR SAS
GCA ESTRATEGIAS SAS
ESTRATEGIA ANDINA SAS
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD S A S
BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING COLOMBIA
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS
COMO ME PENSION SAS
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
SAP CORPORATION SAS
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS
THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS
INVERSIONES CAMIANA SAS
PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.
REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.
BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS
C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

Procesos adelantados por la GOBERNACIÓN DE CASANARE con similares características.

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
CAS-OAJ-LP-007-2020	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDAS A 800 HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	9.172.371.422	11 meses
CAS-OAJ-LP-015-2020	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDAS A 500 FAMILIARES, CUIDADORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 5.377.367.342,00	11 meses
CAS-OAJ-LP-035-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	GENERACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN ONCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 2.226.899.054,00	4 meses
CAS-OAJ-SAM-050-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	FORTALECIMIENTO DE 15 PROYECTOS PRODUCTIVOS DESARROLLADOS POR LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINTEGRACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 180.675.700,00	1 mes

CAS-OAJ-LP-028-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 7.623.025.928,00	9 meses
CAS-OAJ-LP-008-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS PARA OPTAR POR LAS CERTIFICACIONES COMO FINCA LIBRES DE BRUCELOSIS Y COMO FINCA LIBRE DE TUBERCULOSIS BOVINA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA CADENA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 967.006.673,00	12 meses
CAS-OAJ-LP-010-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	IMPLEMENTAR 400 UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 1.404.762.401,00	12 meses
CAS-OAJ-LP-038-2018	GOBERNACIÓN DE CASANARE	IMPLEMENTACIÓN DE 255 UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADO OVINO PARA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 924.405.500,00	5 meses
CAS-OAJ-LP-051-2018	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL ÁREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 4.308.482.407,00	11 meses
CAS-OAJ-LP-053-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 2.974.518.107,50	8 meses

Procesos adelantados por otras Entidades con similares características - Consultados en SECOP I.

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
LP003-2021	GOBERNACION DE NARIÑO	“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y PLÁTANO EN LOS MUNICIPIOS DE EL PEÑOL Y LOS ANDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	2.251.191.000	8 meses
LP 005-2021	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24 horas, en mínimo nueve (9) zonas de la cuidad, llevando a cabo jornadas de fortalecimiento de capacidades productivas, eventos y ferias comerciales para la reactivación económica de la ciudad.	2.958.453.197	4 meses
AMJI LP 001 DE 2021	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	ASESORÍAS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS PRODUCTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$1,414,085,526.00	8 meses
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2021	PROSPERIDAD SOCIAL	Ejecutar el proyecto “MANOS QUE ALIMENTAN” implementando unidades productivas de autoconsumo y actividades de promoción de estilos de vida saludable a los hogares participantes en comunidades étnicas	18.827.997.037	180 (Días)

VC-SG-LP-003 DE 2021	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA LA VIGENCIA 2021 DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1876 DE 2017	$ 422.351.958,00	5 Meses
LP.005 - 2021	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS ANDES	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES PARA EL LEVANTE Y CEBA DE CERDOS COMO MEDIDA AGRO - ALIMENTARIA Y ECONOMICA A MANERA DE APOYO PARA LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 1,035,294,118	5 Meses
LP - 05 - 2021	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANTAGALLO	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR	$ 5.666.005.155,00	12 meses
MCD-SAMA-LP-005-2021	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARÍEN	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	$ 4.204.789.783,00	12 meses
PS-05-LP-002-2021	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRANDA	FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE FLORES Y FOLLAJES EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA CILIA LA CALERA Y LA ASOCIACIÓN ASPROZONAC, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$ 1.113.397.756,00	12 meses
LP-003-2021	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE SINCÉ, SUCRE.	$ 630.687.080,00	7 Meses
AMJI LP 021 DE 2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS DOBLE PROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 4.648.359.404,00	15 meses
4171.010.32.1.148 de 2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de fortalecimiento a cien (100) unidades productivas caracterizadas del Plan Jarillón en el marco del proyecto “Implementación de una estrategia de generación de ingresos en unidades productivas del Plan Jarillón Cali”. Ficha BP-26002799.	$ 1.273.340.000,00	75 (Días)
LP 011 2020	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS EQUIPOS MAQUINARIA Y ANIMALES VIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS (AESGPRI) VIGENCIA 2020 PARA LOS RESGUARDOS PERTENECIENTES AL RESGUARDO SABANEROS Y RESGUARDO UNIFICADO SELVA MATAVEN EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	$ 5,618,293,339	4 meses
FDLK-LP-4-2020	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESQUEMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CONTRIBUYA EN LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y REINCORPORADA QUE HABITAN EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DESDE UN ENFOQUE DE RECONCILIACIÓN Y PAZ TERRITORIAL	$ 1.100.000.000,00	9 Meses

FDLK-LP-9-2019	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	REALIZAR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PREVIAMENTE ENCUESTADAS EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN DE ESQUEMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA RESIDENTE EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN LOS SECTORES (I) TEXTILES Y CONFECCIÓN Y (II) CALZADO, CUERO O MARROQUINERÍA, CON EL FIN DE ESTIMULAR SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS EN EL MERCADO	$ 927.998.140,00	6 meses

Consultados en SECOP II.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
COLOMBIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2021 (Presentación de oferta)	Ejecutar el proyecto "MANOS QUE ALIMENTAN" implementando unidades productivas de autoconsumo y actividades de promoción de estilos de vida saludable a los hogares participantes en comunidades étnicas	Presentación de oferta	18/05/2021 6:57:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/05/2021 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-LP-9-2019 (Presentación de oferta)	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO A UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE LOCALIDAD, EN LOS SECTORES (I) TEXTILES Y CONFECCIÓN Y (II) CALZADO, CUERO O MARROQUINERÍA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/11/2019 11:43:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/11/2019 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	GOBERNACION DE SUCRE	AMC-SDED-017-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA DOTACION DE EQUIPOS DE PESCA, ASISTENCIA TECNICA	Presentación de oferta	7/10/2020 10:10:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8/10/2020 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	0009013847 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria de las familias de Medellín a través de la implementación de la huerta familiar para el autoconsumo (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Presentación de oferta	2/09/2020 7:14:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4/09/2020 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-SAM-20191378 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO CAPITAL EN PRÁCTICAS PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN DIVERSIFICACIÓN DE HUERTAS BAJO INVERNADERO Y APOYO A LA REST	Presentación de oferta	22/08/2019 1:52:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/08/2019 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10010 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Seguridad Alimentaria (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/07/2019 2:35:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/08/2019 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	9SA-011-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27 días de tiempo transcurrido *(8/06/2021 8:27:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24 días de tiempo transcurrido *(11/06/2021 8:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SAMC-LHCN-001-2021	COORDINACIÓN, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUJERES FORMADAS PARA LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO ZONA INSULAR O URBANA DE LA LOCALIDAD HISTORIC	Presentación de observaciones	4 días de tiempo transcurrido *(1/07/2021 1:22:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22 días para terminar *(28/07/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
COLOMBIA	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	SALH-ARN- 696-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES DESEMBOLSADOS Y EN IMPLEMENTACIÓN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7 días de tiempo transcurrido *(28/06/2021 4:02:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2 días para terminar *(8/07/2021 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con lo anterior se tomó como muestra de referencia 100 empresas, con el fin de conocer la dinámica del mercado así.

EMPRESA	IL	IE	RCI	RP	RA
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	3,28	0,50	-4,18	-0,15	-0,08
PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL SAS	9,08	0,13	0,64	0,05	0,05
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,80	0,87	1,03	0,62	0,08
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	1,64	0,62		0,40	0,15
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	3,15	0,33	6,22	0,08	0,06
AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	40,95	0,02		-0,30	-0,29
CONSUCOL SAS	2,34	0,42		0,23	0,13
PROMOTORA SUPERIOR SAS	1,66	0,81	0,43	0,29	0,05
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	10,70	0,66	-0,40	-0,05	-0,02
ANALCOR & CIA. LTDA.	1,16	0,64	12,19	0,35	0,13
SUITCO SA	0,54	1,08		2,13	-0,17
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S.EN C.	0,14	0,15	1,89	0,03	0,02
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.	1,86	0,51	0,58	0,02	0,01
AGS COLOMBIA SAS	13,61	0,20		0,40	0,32
CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	3,55	0,56	0,72	0,19	0,08
CONSUMO CONSULTORES S.A.S.	0,95	0,90		-0,39	-0,04
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	4,02	0,18	4,61	0,07	0,06

OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	3,21	0,47	4,46	0,16	0,08
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S. EN C	1,47	0,43	57,76	0,08	0,04
PEÑA QUINTERO & CIA SCA	11,50	0,03	116,15	0,04	0,04
PEÑA MEDINA SAS	21,32	0,09	-0,81	0,00	0,00
BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS LTDA	2,52	0,39	2,59	0,03	0,02
GLOBAL LOGISTIC S LTDA	1,23	0,79		0,07	0,01
GRUPO SPIRA SAS	0,74	0,32	1,62	0,04	0,03
CRC OUTSOURCING SAS	1,68	0,44	1,51	0,15	0,08
INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT SAS	1,82	0,52		0,35	0,17
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	1,63	0,71	1,02	0,23	0,07
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	7,54	0,45	-346,82	-0,05	-0,03
ESTRUCTURAS EN FINANAZAS SA	10,95	0,30		0,17	0,12
INVERSIONES FRS S A S	2,01	0,44		-0,09	-0,05
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	40,60	0,01		0,02	0,02
IPT SOLUTIONS LTDA	2,49	0,25	1,29	0,04	0,03
INVERSIONES EPIQUEYA SAS	1,30	0,21	-51,28	-0,10	-0,08
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	2,70	0,99	-0,02	-0,13	0,00
INVERSIONES PALIRA LTDA	212,23	0,10	-23,61	-0,05	-0,04
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	74,38	0,01		-0,03	-0,03
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	9,63	0,15	4,45	0,07	0,06
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	9,55	0,12	7,30	0,04	0,04
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	2,69	0,33	13,38	0,44	0,30
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	1,61	0,64	13,35	0,45	0,16
GI CONSULTORES ANDINOS SAS	4,75	0,04		0,07	0,07
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA S EN C	0,78	0,31		-0,04	-0,03
MR LONDOÑO SAS	0,14	0,15	2,27	0,06	0,05
GESTAR INNOVACION S.A.S	1,19	0,31	156,43	0,78	0,54
MURANO CONSULTORES SA	18,75	0,04		-0,02	-0,02
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	0,97	0,95	-130,48	-1,25	-0,06
DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	14,41	0,31	2,92	0,05	0,03
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	0,69	0,21		0,05	0,04
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	13,98	0,01	137,04	0,05	0,05
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	4,59	0,19	128,81	0,28	0,22
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	1,45	0,45	7,16	0,41	0,23
NET LOGISTIK COLOMBIA SAS	3,43	0,62	1,53	0,51	0,20
HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	1,72	0,59	5,47	0,28	0,12
ZONA FRANCA BRISA S.A.	3,96	0,48	-0,53	-0,02	-0,01
GRUPO MACANA SAS	9,15	0,84		0,03	0,00

GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	6,42	0,08	9,16	0,36	0,33
MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,72	0,06	6,10	0,01	0,01
CL TOBON Y CIA SAS	137,34	0,04	2,34	0,01	0,01
BRUSPOL & CIA S.A.S	1,49	0,35		0,16	0,10
BUSINESS CREATIVE PARTNERS SAS	2,81	0,66		-0,51	-0,18
SCAI CONSULTORES SAS	0,56	0,52		0,22	0,11
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,91	0,56		0,55	0,24
INGOBAR SA	1,15	0,23		0,08	0,06
GRUPO E3 S.A.S	3,25	0,31	16,93	0,56	0,39
COMPASS BRANDING SAS	3,29	0,33	2,71	0,31	0,21
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA S.A.S	2,87	0,54		0,06	0,03
VALORAR FUTURO S.A.	3,76	0,58	5,39	0,41	0,17
ACTUALIZE COLOMBIA SAS	0,57	1,21	-12,09	0,64	-0,14
LATIN BOOST COMMERCE SAS	1,11	0,65		0,11	0,04
GENERAR FACTORING SAS	3,04	0,33	37,44	0,52	0,35
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	10,00	0,07	3,67	0,01	0,01
CAPITAL MANAGEMENT INSIGHT SAS	7,06	0,81	-2,63	-0,22	-0,04
SOLID INVESTMENT SAS	0,28	0,20	8,13	0,04	0,03
ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	1,23	0,41	2,65	0,06	0,04
GENERA CAPITAL SAS	0,93	0,72	16,63	0,71	0,20
JSA SAS	102,68	0,54	1,21	0,07	0,03
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	10,85	0,11		0,17	0,15
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	1,65	0,44	3,94	0,24	0,13
LENOR COLOMBIA SAS	0,50	0,74	0,95	0,26	0,07
SERVICES SUPPORT AND LOGISTIC SAS	2,51	0,37		-0,01	0,00
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL S A S	0,03	0,50	35,13	0,03	0,01
INVERSIONES MONTELIMAR SAS	41,28	0,13	11,04	0,07	0,06
GCA ESTRATEGIAS SAS	3,42	0,93		0,18	0,01
ESTRATEGIA ANDINA SAS	44,19	0,01		0,04	0,04
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	10,21	0,54		-0,02	-0,01
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD S A S	2,56	0,47	4,71	0,37	0,20
BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING COLOMBIA	2,40	0,42	33,30	0,98	0,57
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS	0,50	0,89	2230,89	4,24	0,48
COMO ME PENSION SAS	1,64	0,71	7,40	1,81	0,53
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	1,71	0,54	7,87	1,36	0,62
SAP CORPORATION SAS	9,16	0,10	205,11	0,18	0,16
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	3,00	0,26	30,37	0,19	0,14
NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS	41,83	0,02	-1,04	-0,20	-0,20

THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	0,72	0,77	19,10	0,92	0,21
INVERSIONES CAMIANA SAS	0,02	0,41	-2,64	-0,02	-0,01
PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	1,50	0,67	76,23	0,83	0,28
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	1,62	0,54		-0,03	-0,02
REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	1,08	0,90	5,31	1,90	0,19
BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	1,89	1,29		-0,07	0,02
C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	2,93	0,34	112,88	0,41	0,27

La entidad procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, donde se observó la alta dispersión y desviación presentada en la información, la entidad estableció los límites requeridos de acuerdo con el análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los valores históricos, los riesgos identificados y su complejidad, en atención a lo anterior la entidad procede a establecer los requisitos así:

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el Decreto No.579 de fecha 31 de mayo de 2021.

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,10

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La gobernación de Casanare podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Aspectos Jurídicos.

La Gobernación de Casanare, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que establece la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos, para el cabal desarrollo de sus funciones.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato se establece que se trata de un contrato de prestación de servicios, previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, y la forma de selección del contratista por la cuantía se realizara a través del proceso de Licitación Pública prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015; toda vez que el valor a contratar supera la mayor cuantía de acuerdo al presupuesto de la entidad para la vigencia 2021 (Decreto Departamental Nº 0007 del 7 de enero de 2021, por medio del cual se reglamentan las cuantías para contratar vigencia 2021).

Por tratarse de un proceso de selección por la modalidad de licitación pública y en atención a su cuantía se determina que la misma no será objeto de limitación a mipymes en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2.

La entidad deberá atender lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, toda vez que el presente proceso se encuentra sometido a los acuerdos comerciales, conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en los procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente (ver anexo matriz de TLC).

Análisis de Riesgos. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, la Gobernación del Departamento de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación. Ver anexo matriz de riesgo.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Requisitos Habilitantes Técnicos

LISNEY ZORRO LÓPEZ
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos